



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 447

Bogotá, D. C., miércoles, 7 de junio de 2017

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 15 DE 2017

(marzo 22)

Fecha: miércoles 22 de marzo de 2017.

Lugar: salón de sesiones de la Comisión Segunda.

**Mesa Directiva**

Presidente: *Jaime Enrique Durán Barrera*

Vicepresidente: *José David Name Cardozo*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:30 a. m. del día miércoles veintidós (22) de marzo del año dos mil diecisiete (2017), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José David Name Cardozo, quien preside la sesión:**

Muy buenos días, esta es la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, señor Secretario sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista:

Señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Presente
Barón Neira León Rigoberto	Presente
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	
Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando	
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente
Lizcano Arango Óscar Mauricio	Presente
Name Cardozo José David	

Name Vásquez Iván Leonidas	Presente
Osorio Salgado Nidia Marcela	Presente
Vega de Plazas Thania	Presente
Velasco Chaves Luis Fernando	

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente:**

Han contestado a lista siete (7) honorables Senadores; en consecuencia, se registra quórum para decidir.

Con excusa el Senador Iván Cepeda Castro.

Preside la sesión el honorable Senador José David Name. Solicita al Secretario darle lectura al Orden del Día.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al Orden del Día de la Comisión:

Señor Presidente, honorables Senadores:

**ORDEN DEL DÍA**

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD  
Y DEFENSA NACIONAL,

COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS  
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del día miércoles 22 de marzo de  
2017

Hora: 10:00 a. m.

Recinto Comisión Segunda del honorable Senado  
de la República

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Discusión y votación de actas de comisión**

- Acta 08 del 11 de octubre de 2016
- Acta 09 del 19 de octubre de 2016

- Acta 10 del 8 de noviembre de 2016
- Acta 11 del 9 de noviembre de 2016
- Acta 12 del 10 de noviembre de 2016
- Acta 13 del 23 de noviembre de 2016
- Acta 14 del 13 de diciembre de 2016

## III

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado.

(Artículo 8° del Acto Legislativo número 1 de 2003).

## IV

**Lo que propongan los honorables Senadores**

Le informo, señor Presidente, se ha sido leído el Orden del Día.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo, somete a consideración de los Senadores el Orden del Día.

¿Aprueban el Orden del Día?

**El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

Ha sido aprobado el Orden del Día.

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Jimmy Chamorro Cruz  
 Carlos Fernando Galán Pachón  
 Jaime Enrique Durán Barrera  
 Iván Leonidas Name Vásquez  
 Luis Fernando Velasco Chaves

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, continúa con el siguiente punto del Orden del Día:**

Discusión y votación de actas de comisión. Le informo, señor Presidente, las actas fueron entregadas con tiempo suficiente en las oficinas de los honorables Senadores.

**El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo:**

Somete a consideración de los Senadores de la Comisión las actas que se encuentran en el Orden del Día.

**El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, informa a los honorables Senadores:**

Están a consideración de los honorables Senadores las actas de comisión: Acta 08 del 11 de octubre de 2016. Acta 09 del 19 de octubre de 2016. Acta 10 del 8 de noviembre de 2016. Acta 11 del 9 de noviembre de 2016. Acta 12 del 10 de noviembre de 2016. Acta 13 del 23 de noviembre de 2016. Acta 14 del 13 de diciembre de 2016.

**El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo:**

¿Aprueban los Senadores las actas leídas?

**El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:**

Le informo señor Presidente, los Senadores sí han aprobado las actas de la Comisión.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:**

El siguiente punto, antes de los anuncios, hay cuatro proposiciones radicadas, para que con su venia, me permito darles lectura.

**El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo:**

Le solicito, por favor lea las proposiciones, señor Secretario.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, procede con la lectura de las proposiciones.

**Proposición**

Cítese al señor Ministro de Defensa, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri; al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Aurelio Iragorri Valencia y al Director General de la Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto Rojas, para que asistan a un debate de control político ante esta Comisión y presenten, desde el marco de sus competencias constitucionales y legales, un informe en el que se evidencie el avance y la ejecución de los programas de desarrollo alternativo en materia de erradicación de cultivos ilícitos, así como un informe sobre la conveniencia o no de reanudar la aspersión aérea para combatir estos cultivos. Lo anterior en el marco del último informe presentado por SIMCI de Naciones Unidas, en donde Colombia se mantuvo como el mayor productor de cocaína del mundo, y como lo han publicado diferentes medios de comunicación.

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz, y

suscrita por el honorable Senador José David Name Cardozo.

**El señor Presidente, honorables Senador José David Name Cardozo:**

Continúe con la siguiente proposición señor Secretario.

**El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:**

La siguiente proposición dice así:

**Proposición**

Escúchese en sesión informal el día martes 28 de marzo a los doctores Leopoldo López Gil, padre de Leopoldo López, exiliado en España y perseguido político del régimen de Venezuela y a Miguel Henrique Otero, propietario del periódico *El Nacional* y amenazado por la dictadura venezolana.

La anterior proposición fue presentada por la honorable Senadora Paola Holguín Moreno.

**El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo, informa a los Senadores de la Comisión:**

Vamos a leerlas todas y después las sometemos a aprobación. Siguiendo proposición, señor Secretario.

**El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:**

La siguiente proposición dice así:

**Proposición**

Cítese al Señor Ministro de Defensa Nacional, Luis Carlos Villegas; al Comandante General de las Fuerzas Militares, General Juan Pablo Rodríguez Barragán; al Alto Comisionado para la Paz, Sergio Jaramillo, para que en sesión que determine la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Senado, y sea transmitida por televisión, resuelvan el siguiente cuestionario, referente al número total de guerrilleros y armamento del grupo terrorista FARC:

**Al señor Ministro de Defensa**

1. Sírvase informar el número total de guerrilleros (incluyendo milicias) de las FARC, desde el año 1964 a la fecha, año por año.

2. Sírvase informar el número total de milicianos de las FARC, desde el año 1964 a la fecha, año por año.

3. Sírvase informar el número total de armas de las FARC, desde el año 1964 a la fecha, año por año y por frente.

4. *¿Cuántas y qué tipo de armas carga en promedio un guerrillero de las FARC?*

5. Envíe copias de todos los informes que ha recibido sobre el número de hombres y armamento de las FARC, desde el año 1964 a la fecha.

6. *¿Se tienen en cuenta estos informes en el proceso de concentración y entrega de armas en las ZVTN?*

7. Si la respuesta anterior es negativa, ¿por qué?

**Al señor Comandante General de las Fuerzas Militares**

1. Sírvase informar el número total de guerrilleros (incluyendo milicias) de las FARC, desde el año 1964 a la fecha, año por año.

2. Sírvase informar el número total de milicianos de las FARC, desde el año 1964 a la fecha, año por año.

3. Sírvase informar el número total de armas de las FARC, desde el año 1964 a la fecha, año por año y por frente.

4. Envíe copias de todos los informes que ha recibido sobre el número de hombres y armamento de las FARC, desde el año 1964 a la fecha.

**Al Alto Comisionado para la Paz**

1. *¿Cuál es el número total de guerrilleros de las FARC que están en proceso de desmovilización y desarme en las ZVTN?*

2. *¿Qué porcentaje de guerrilleros de las FARC no se desmovilizarán, ni entregarán las armas?*

3. *¿Cuántas armas serán entregadas por las FARC?*

4. *¿Cuántas armas y qué tipo se esperan que en promedio sean entregadas por las FARC?*

5. *¿Se tuvieron en cuenta los informes de inteligencia sobre el número total de guerrilleros y armamento para exigir las listas de desmovilizados y el número total de armas a entregar?*

6. Si la respuesta anterior es negativa, ¿por qué?

La anterior proposición fue presentada por la honorable Senadora Paola Holguín Moreno.

La siguiente proposición dice así:

**Proposición**

Cítese al señor Ministro de Defensa Nacional, Luis Carlos Villegas; al Comandante General de las Fuerzas Militares, General Juan Pablo Rodríguez Barragán; al Director General de la Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto Rojas, y al Fiscal General de la Nación, Néstor Humberto Martínez, para que en sesión descentralizada en el municipio de El Espinal (Tolima), y transmitida por televisión, resuelvan el siguiente cuestionario, referente al estado de la seguridad del departamento del Tolima. Invítese al Gobernador del departamento del Tolima, Óscar Barreto, a los diputados del departamento, al Alcalde de Ibagué, Guillermo Alfonso Jaramillo y al Alcalde de El Espinal, Mauricio Ortiz Monroy.

**Al señor Ministro de Defensa**

1. Detalle el número de bandas criminales, grupos guerrilleros y bandas de delincuencia común que operan en el departamento de Tolima.

2. *¿Cuántos hombres armados integran cada una de estas bandas?*

3. *¿En qué municipios del departamento operan cada una de estas bandas?*

4. *¿Qué acciones concretas está realizando el Ministerio para mejorar la seguridad en el Tolima?*

**Al señor Comandante General de las Fuerzas Militares y al Director General de la Policía**

5. Sírvase informar el número total de homicidios en el departamento de Tolima, desde el año 2002 a la fecha. Detalle el número total de homicidios, homicidios de civiles y homicidio de miembros de la Fuerza Pública. Por municipio, año a año.

6. Sírvase informar el número total de secuestros en el departamento de Tolima, desde el año 2002 a la fecha. Detalle el número total de secuestros, secuestros simples, secuestros extorsivos, por municipio, año a año.

7. Sírvase informar el número total de hurtos de vehículos en el departamento de Tolima, desde el año 2002 a la fecha, detalle hurtos de automotores y de motocicletas, por municipio, año a año.

8. Sírvase informar el número total de hurtos a residencias en el departamento de Tolima, desde el año 2002 a la fecha, por municipio, año a año.

9. Sírvase informar el número total de hurtos al comercio en el departamento de Tolima, desde el año 2002 a la fecha, por municipio, año a año.

10. Sírvase informar el número total de hurtos a personas en el departamento de Tolima, desde el año 2002 a la fecha, por municipio, año a año.

11. Sírvase informar el número total de hurtos a entidades financieras en el departamento de Tolima, desde el año 2002 a la fecha, por municipio, año a año.

12. Sírvase informar el número total de casos de extorsión en el departamento de Tolima, desde el año 2002 a la fecha, por municipio, año a año.

13. Sírvase informar el número total de delitos cometidos contra los recursos naturales y el medio ambiente en el departamento de Tolima, desde el año 2002 a la fecha, por municipio, año a año.

14. Sírvase informar el número total de actos de terrorismo por grupo criminal en el departamento de Tolima, desde el año 2002 a la fecha. Detalle total de actos contra la infraestructura eléctrica, contra la in-

fraestructura petrolera, contra la infraestructura vial, contra la infraestructura de comunicaciones, contra la población civil y número total de actos de terrorismo contra la Fuerza Pública, por municipio, año a año.

15. Sírvase informar el número de policías por cada 100 mil habitantes en el departamento de Tolima, desde el año 2002 a la fecha, por municipio, año a año.

#### **Al Fiscal General de la Nación**

1. Sírvase rendir informe de las acciones que está tomando la Fiscalía en materia de criminalidad en el departamento del Tolima.

La anterior proposición fue presentada por la honorable Senadora Paola Holguín Moreno.

Están leídas las 4 proposiciones, señor Presidente.

#### **El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo, pregunta al Secretario:**

¿Esa proposición es para hacer una reunión fuera del recinto?

#### **El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:**

Así es, señor Presidente.

#### **El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo, informa:**

Senadora Paola, voy a ponerla a consideración, pero el señor Presidente del Congreso es el que define el tema de los viajes, para que quede claro que se puede hacer, si no se hace descentralizada entonces la haremos aquí. Vamos a poner en consideración las proposiciones, ¿aprueban los honorables Senadores de la Comisión Segunda las proposiciones que fueron leídas por el señor Secretario?

#### **El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente:**

Los Senadores sí han aprobado las proposiciones leídas.

#### **El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo:**

Siguiente punto del Orden del Día. Señor Secretario, vamos a hacer los anuncios de proyectos, después le doy la palabra a los honorable Senadores que quieran tomarla.

#### **El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Por instrucciones del señor Presidente me permito anunciar los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

*Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado (artículo 8° del Acto Legislativo número 1 de 2003).*

**Proyecto de ley número 179 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Primer Protocolo Modificador del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico”, firmado en Paracas, ICA, República del Perú, el 3 de julio de 2015, y el “Segundo Protocolo Modificador del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico”, firmado en Puerto Varas, República de Chile, el 1° de julio de 2016.**

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar. Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Claudia Lacouture*.

Ponente: honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz.

Publicaciones texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso número 1003** de 2016.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso número 150** de 2017.

**Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre Cooperación Judicial en Materia Civil, Comercial y Administrativa, suscrito en Bogotá, Colombia, el 28 de marzo de 2007.**

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Ministro de Justicia y del Derecho, doctora *Jorge Eduardo Londoño*.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso número 1002** de 2016.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso número 155** de 2017.

**Proyecto de ley número 004 de 2016 Senado, por la cual se establecen medidas de protección y uso de las playas marinas y terrenos de bajamar y se dictan otras disposiciones.** Ley de Costas.

Autor: honorable Senador *Álvaro Ashton Giraldo*.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso número 544** de 2016.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso número 748** de 2016.

**Proyecto de ley número 198 de 2016 Senado, 216 de 2016 Cámara, por medio de la cual se crea el reconocimiento por la paz “Diana Turbay”.**

Autor: honorable Representante *Alfredo Deluque Zuleta*.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso número 120** de 2016.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso número 1103** de 2016.

**Proyecto de ley número 199 de 2016 Senado, 235 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje a la vida y obra al honrar la memoria del juglar Gilberto Alejandro Durán Díaz “Alejo Durán” al cumplir los 100 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

Ponente: honorable Senador *Rigoberto Barón Neira*.

Publicaciones texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso número 174** de 2016.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso número 1107** de 2016.

**Proyecto de ley número 187 de 2016 Senado, 084 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se**



*vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de Pinchote, departamento de Santander, con motivo de la celebración de los 235 años de su fundación.*

Autor: honorable Representante *María Eugenia Triana Vargas*.

Ponente: honorable Senador *Jaime Durán Barrera*.

Publicaciones texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso número 612*** de 2016.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso número 1117*** de 2016.

**Proyecto de ley número 194 de 2016 Senado, 109 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se declara el 25 de octubre como el Día Nacional de Las personas de Talla Baja.

Autores: honorables Representantes: *Jair Arango Torres, Arturo Yepes Alzate y Óscar Darío Pérez*.

Ponente: honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

Publicaciones texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso número 632*** de 2016.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso número 133*** de 2017.

**Proyecto de ley número 207 de 2016 Senado, 179 de 2016 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta (50) años de vida político-administrativa del departamento del Cesar, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Eloy Chichi Quintero Romero*.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso número 917*** de 2016.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso número 149*** de 2017.

Le informo, señor Presidente, que han sido anunciados los proyectos de ley, para que sean discutidos en la próxima sesión de Comisión.

**El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo:**

¿Algún Senador va a intervenir? Entonces, se levanta la sesión y se cita la Comisión para el próximo martes a las 10.00 de la mañana, gracias. La sesión finalizó siendo las 10:40 a. m.

\* \* \*

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 16 DE 2017

(marzo 28)

Fecha: martes 28 de marzo de 2017.

Lugar: salón de sesiones de la Comisión Segunda

### Mesa Directiva

Presidente: *Jaime Enrique Durán Barrera*

Vicepresidente: *José David Name Cardozo*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:10 a. m. del día martes veintiocho (28) de marzo del año dos mil diecisiete (2017), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Muy buenos días a todos, damos inicio a la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, correspondiente a hoy martes 28 de marzo del 2017; solicito al señor Secretario proceder con el llamado de lista a los honorables Senadores de la Comisión.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista.

Señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Presente
Barón Neira León Rigoberto	Presente
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
Galán Pachón Carlos Fernando	
Holguín Moreno Paola Andrea	
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Vásquez Iván Leonidas	
Name Cardozo José David	Presente
Osorio Salgado Nidia Marcela	Presente
Vega de Plazas Thania	Presente
Velasco Chaves Luis Fernando	Presente

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Le confirmo señor Presidente, han contestado a lista ocho (8) honorables Senadores. En consecuencia, se registra quórum para decidir.

Por ejercicio de las funciones como Presidente del honorable Congreso, se excusa el Senador,

Óscar Mauricio Lizcano Arango. Y excusa de la honorable Senadora, Paola Andrea Holguín Moreno.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al señor Secretario se sirva leer el Orden del Día.

### ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES,  
SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO  
EXTERIOR Y HONORES PATRIOS  
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del día martes 28 de marzo de 2017

Hora: 10:00 a. m.

Recinto Comisión Segunda del honorable Senado de la República

I

**Llamado a lista y Verificación del quórum**

II

Invitación a los doctores Leopoldo López Gil, padre de Leopoldo López, exiliado en España y perseguido político del régimen de Venezuela y a Miguel Henrique Otero, propietario del periódico *El Nacional* y amenazado por la dictadura venezolana, según Proposición número 13 de 2017, presentada por la honorable Senadora Paola Holguín Moreno.

**Proposición número 13 de 2017**

Escúchese en sesión informal el día martes 28 de marzo a los doctores Leopoldo López Gil, padre de Leopoldo López, exiliado en España y perseguido político del régimen de Venezuela y a Miguel Henrique Otero, propietario del periódico *El Nacional* y amenazado por la dictadura venezolana.

La anterior proposición fue presentada por la honorable Senadora Paola Holguín Moreno y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda el miércoles 22 de marzo de 2017.

III

**Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior**

1. Proyecto de ley número 179 de 2016 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Primer Protocolo Modificador del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*, firmado en Paracas, ICA, República del Perú, el 3 de julio de 2015, y el Segundo Protocolo Modificador del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, firmado en Puerto Varas, República de Chile, el 1° de julio de 2016.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1003 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 150 de 2017.

2. Proyecto de ley número 198 de 2016 Senado y 216 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se crea el reconocimiento por la Paz, "Diana Turbay"*.

Autor: honorable Representante Alfredo Rafael DeLuque Zuleta.

Ponente: honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 120 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2016.

3. Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Tratado entre la República de Colombia y la República del Perú, sobre Cooperación Judicial en Materia Civil, Comercial y Administrativa*, suscrito en Bogotá, Colombia, el 28 de marzo de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Justicia y del Derecho.

Ponente: honorable Senador José David Name Carodo.

Publicaciones Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1002 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 155 de 2017.

4. Proyecto de ley número 207 de 2016 Senado y 179 de 2016 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta (50) años de vida político-administrativa del departamento del Cesar, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.*

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2016.

Autor: honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero.

Ponente: honorable Representante Senador José David Name Carodo.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 149 de 2017.

5. Proyecto de ley número 199 de 2016 y 235 de 2015 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje a la vida y obra al honrar la memoria del juglar Gilberto Alejandro Durán Díaz "Alejo Durán" al cumplir los 100 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante José Alfredo Gnecco Zuleta.

Ponente: honorable Senador León Rigoberto Barón Neira.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 174 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1107 de 2016.

6. Proyecto de ley número 187 de 2016 Senado y 084 de 2016 Cámara, *por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de Pinchote, departamento de Santander, con motivo de la celebración de los 235 años de su fundación.*

Autor: honorable Representante María Eugenia Triana Vargas.

Ponente: honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 612 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1117 de 2016.

IV

**Lo que propongan los honorables Senadores**

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores: Iván Cepeda Castro, Carlos Fernando Galán Pachón e Iván Leonidas Name Vásquez.

**El Secretario le informa al señor Presidente:**

Está leído el Orden del Día.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los Senadores:**

Está a consideración el Orden del Día, ¿lo aprueban los honorables Senadores?

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente:**

Los Senadores de la Comisión, sí aprueban el Orden del Día; de igual forma en la Secretaría reposan dos proposiciones radicadas por los honorables Senadores.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al Secretario dar lectura a las dos proposiciones radicadas.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura a las proposiciones:

**Proposición**

Cítese al señor Ministro de Defensa, doctor Luis Carlos Villegas; al Señor Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez; a la Directora de Política Criminal y Penitenciaria, doctora Marcela Abadía Cubillos; al Comandante de la Policía, General Jorge Hernando Nieto Rojas, para que en debate de control político, a realizarse en sesión de la Comisión Segunda del Senado de la República, rindan informe ante esta Comisión acerca del fenómeno de la inseguridad urbana, como lo registran diferentes medios de comunicación y la percepción que se tiene en las principales ciudades y municipios del país.

Atentamente,

*Jimmy Chamorro Cruz,*  
Honorable Senador.

**Proposición**

**Proposición para citar a debate de control político por la invasión del territorio colombiano de militares venezolanos en el municipio de Arauquita (Arauca).**

Cítese a la señora Canciller, María Ángela Holguín; al señor Ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas Echeverri y al General Juan Pablo Rodríguez Barragán, Comandante General de las Fuerzas Militares, para que en sesión que determine la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado de la República, resuelvan el siguiente cuestionario, relacionado con la invasión del territorio colombiano por parte de militares venezolanos en el municipio de Arauquita (Arauca) la semana comprendida entre los días 20 al 24 de marzo de 2017. Invitar al señor Defensor del Pueblo, doctor Carlos Negret; al señor Gobernador de Arauca, Ricardo Alvarado.

**Cuestionario**

Considerando que la agresión a la soberanía y a la integridad territorial que nos convoca se suma a una larga lista de atropellos de las FF. AA. venezolanas y deja en evidencia la incapacidad de nuestras autoridades para preservar la seguridad en las zonas de frontera, sírvase indicar:

1. Número y descripción de incidentes provocados por violaciones a la soberanía nacional por parte de las FF. AA. venezolanas desde 2010 a la fecha.

2. ¿Qué acciones de orden diplomático y militar se han llevado a cabo para conjurarlos o prevenirlos?

3. ¿Cuántas y qué tipo de unidades militares y de policía contamos para la preservación de la integridad territorial y la seguridad ciudadana en la zona de frontera con Venezuela, y cuál es su tiempo de respuesta?

4. ¿Cuenta el país con un sistema de inteligencia efectivo que permita anticipar este tipo de agresiones a la soberanía y la integridad territorial? ¿Cuál es la razón por la que no ha funcionado, como es evidente?

En cuanto a la última y más grave violación a la soberanía e integridad territorial por parte de militares venezolanos en el municipio de Arauquita (Arauca), sírvase informar:

1. ¿En qué fecha exacta se produjo la invasión y hasta cuándo se prolongó?

2. Número y rango de los militares que conformaban la unidad agresora y a qué fuerza pertenecían.

3. ¿En qué momento y por cual medio las autoridades colombianas tuvieron conocimiento de esta incursión criminal?

4. ¿Cuál es la unidad militar o policial más próxima al lugar de esta incursión armada? ¿Cuál fue su tiempo de reacción, si la hubo?

5. ¿Cuál es la razón para que las tropas venezolanas permanecieran sin inconveniente por tanto tiempo en territorio colombiano y sin que nuestras autoridades militares y de policía hicieran presencia en el lugar para forzar su retirada? ¿Por qué no se actuó con diligencia para expulsar esas tropas conforme el mandato constitucional del artículo 217 superior?

6. ¿Qué acciones se adelantaron ante el gobierno venezolano para el retiro de sus tropas y para conocer las razones de su agresión? ¿Cuál ha sido su respuesta? Máxime ahora que en recientes declaraciones del Ministro de Defensa de ese país sigue reivindicando como propia esa porción del territorio.

7. Los colombianos residentes en la zona invadida, así como las autoridades locales, afirman que tradicionalmente el río Arauca ha determinado el límite entre ambos países, en efecto, ¿ello es así?, ¿existen, además de este límite natural, linderos artificiales del lado colombiano que identifiquen con claridad el territorio patrio?

8. ¿Cuál es el (los) tratados(s) vigente(s) entre ambos países en que se protocolizaron sus límites territoriales? Anexar copia del (los) mismo(s).

9. El Gobernador de Arauca afirmó a medios de comunicación nacionales que no es la primera vez que ocurre este tipo de agresiones, además que para el día de este grave hecho no había presencia de FF. MM. colombianas y que las reglas en la frontera las imponen los militares venezolanos. Al respecto:

9.1. ¿Oficialmente se han conocido estas denuncias?

9.2. ¿Qué se ha hecho para atenderlas y brindar la seguridad que extrañan los residentes del municipio de Arauquita, en la zona de frontera?

9.3. ¿El Gobierno Nacional ha emprendido acciones internacionales por el continuo asedio al campesinado colombiano de frontera?

10. Según la versión que dio a medios nacionales el propietario del predio invadido, los militares venezolanos manifestaron que su propósito era “dragar el río” y “recuperar territorio venezolano”. ¿Qué conocimiento tiene el Gobierno colombiano sobre estas intenciones de su homólogo venezolano?

11. ¿Quién y de qué manera se resarcirá al propietario del predio invadido, el señor Édgar Camacho, por la destrucción de sus cultivos?

La anterior proposición fue presentada por los honorables Senadores Thania Vega de Plazas, Paola Holguín, Rigoberto Barón y suscrita por los honorables Senadores José David Name y Carlos Fernando Galán.

Están leídas las dos proposiciones señor Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a la Comisión:**

Están en consideración las proposiciones leídas. ¿Las aprueban los honorables Senadores?

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente:**

Los Senadores sí han aprobado las proposiciones leídas.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al Secretario continuar con el Orden del Día; le concede el uso de la palabra al Senador José David Name.

**Interviene el Senador José David Name Cardozo:**

Es solo para pedirle a la Senadora Thania, me permita firmar esa proposición.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al Secretario continuar con el Orden del Día.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, continúa con el Orden del Día:**

Segundo:

Invitación a los doctores Leopoldo López Gil, padre de Leopoldo López, exiliado en España, y perseguido político del régimen de Venezuela. Y a Miguel Enrique Otero, propietario del Periódico *El Nacional*, amenazado por la dictadura venezolana, según Proposición número 13 de 2017, presentada por la honorable Senadora Paola Holguín Moreno.

Señor Presidente, para que por favor ponga a consideración la declaración de la sesión informal para poder escuchar a los invitados.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los Senadores:**

Está en consideración la sesión informal. ¿La aprueban los honorables Senadores?

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

Los Senadores sí han aprobado la sesión informal.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra a la Senadora Thania Vega de Plazas.

**Interviene la Senadora Thania Vega de Plazas:**

En nombre de la bancada del Centro Democrático, que hizo la proposición para escuchar a estos dos importantes personajes venezolanos, hoy vienen a contarle a la Comisión Segunda toda la tragedia que están viviendo en ese país. Quiero recordarles el inmenso cariño que tenemos por nuestros hermanos venezolanos; por eso es que hoy considero que es un día muy importante para demostrarles a ustedes este apoyo, a los doctores Leopoldo y Miguel; mostrarles desde nuestra bancada, y estoy segura de que de otros Congresistas de esta Comisión, el apoyo al pueblo venezolano, del

sufrimiento que ustedes están viviendo, especialmente al doctor Leopoldo, el tener a su hijo privado de la libertad durante tantos años de la manera tan injusta por ser simplemente un líder de la oposición.

Hoy, en un organismo internacional importante se está decidiendo el tema de Venezuela, queremos desde nuestra bancada expresarle que de todo corazón deseamos que la decisión hoy tomada sea realmente un apoyo para Venezuela, país tan querido por el pueblo colombiano. Estamos aquí muy atentos al escuchar sus testimonios y mensajes que vienen a traernos, no sin antes decirle al pueblo colombiano que lo que ustedes hoy vienen a relatar aquí, tenemos nosotros que ver el reflejo de lo que nos puede esperar, cuando en este país se está aplicando un acuerdo tan peligroso como es el de traer también a Colombia esa dictadura castrochavista de la que ustedes están siendo víctimas el día de hoy. Muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al doctor Leopoldo López en sesión informal.

Sesión informal.

**Hace su intervención el doctor Leopoldo López Gil:**

Señor Presidente, honorable Senadores, muy agradecidos por esta oportunidad que nos va a permitir explicar una tragedia de muchos años; tenemos más de 15 años, donde el gobierno de Venezuela ha irrespetado a su soberano mediante la violación continua de todos los derechos que están previstos en nuestra Constitución; no solamente los derechos humanos, se han burlado de todas las instituciones, hoy no tenemos una Asamblea, a pesar de haber sido democráticamente elegida en diciembre, hace 2 años ya; donde el 75% de la representación está en manos de lo que es la representación democrática del país no oficialista; sin embargo, mediante manipulación total y absoluta del Tribunal Supremo y todo el aparato del poder judicial, absolutamente se ha desvirtuado la autonomía de poderes en nuestro país.

Hoy tenemos que decir con tristeza que existen más de 130 presos políticos en este momento, al menos que conozcamos nosotros de estos 130 presos políticos, la mayoría están sin juicio, sin ni siquiera haberles iniciado un procedimiento, la mayoría están por años en detenciones preventivas; hay 30 de ellos que tienen boletas de excarcelación por parte de los tribunales. Sin embargo, el régimen y la bota militar los mantiene presos en esas celdas del Servicio de Inteligencia, curiosamente llamado así, cuando lo que tienen es precisamente una falta total de inteligencia. El pueblo venezolano ha sido y sigue siendo vejado; hoy un pueblo que no tiene razón para estar pasando las penurias que está pasando en una situación de solicitud y ayuda humanitaria; porque no tenemos ni la producción ni la capacidad de importación de alimentos, así como tampoco de medicinas.

El año pasado se registraron más de 30.000 asesinatos en manos de la delincuencia, en un país que no llega a tener los 30 millones de habitantes, esto dice que al menos uno de cada 1.000 venezolanos murió en manos de la delincuencia. Nosotros tenemos una guerra sucia, lamentablemente quién se ocupó de armar a ese ejército violento, lamentablemente hemos de reconocer que fue el gobierno de Hugo Chávez, creando unas instituciones absolutamente paralelas a las ya conocidas y existentes en nuestra Constitución, cuando las



llamó los “Colectivos”, todavía hoy insisten en crear un paraestado, mediante la generación de autoridades paralelas nacientes de esa llamada “Colectividad”. El asesinato de Venezuela es algo que lamentablemente no ha sido acompañado por las protestas internacionales de una forma contundente; para nosotros es el momento de expresar el total apoyo a nuestros hermanos colombianos que fueron vejados, insultados, despojados y saqueados en la frontera con nuestro país, que lamentablemente ese hecho tan horroroso e inaceptable fue pasado casi que por debajo de la mesa; hoy la bota militar también pisoteó a vuestro territorio, espero que no pase por debajo de la mesa, diciendo que los cambios de vientos y lluvias han cambiado las fronteras.

Se sabe perfectamente bien cuándo se quiere atravesar una frontera, nosotros lo sabemos y nuestros militares también, porque le hemos dado acogida a la peor de las expresiones humanas de Colombia como son los narcotraficantes y guerrilleros, se les ha dado campo libre en nuestro país, no ahora, hace muchos años. Una vez más a través de ustedes, que son los verdaderos representantes de la voluntad popular de Colombia, les queremos decir: ¡Muchas gracias y no nos abandonen!

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al doctor Miguel Enrique Otero.

#### **Interviene el doctor Miguel Enrique Otero:**

Señor Presidente, distinguidos Senadores, es un gran honor estar aquí en la Comisión de Política Exterior del Senado de Colombia, muy agradecido por poder hacer el uso de la palabra sobre el problema de Venezuela, que no solamente afecta a los venezolanos sino al mundo entero. En cuanto a la situación de Venezuela, hoy el Secretario de la OEA, Luis Almagro, está presentando un informe sobre lo que sucede en nuestro país, pido que lo lean, porque es una descripción exacta, pormenorizada y verdaderamente atinada de lo que está pasando en Venezuela en relación a los derechos humanos y a la no independencia de poderes, a la libertad de expresión y a todos aquellos elementos que son fundamentales en una democracia.

Por supuesto en la crisis humanitaria que vive Venezuela como producto de un modelo anacrónico, estatista y de destrucción del aparato productivo, en el país que tiene las reservas petroleras más grandes del mundo se está viviendo una situación que nunca ha vivido América Latina en ninguno de esos países. La comunidad internacional tomó tiempo en darse cuenta de lo que sucedía en Venezuela, el régimen del Presidente Chávez con todos sus mecanismos propagandistas y su política populista de repartición logró convencer a sectores del mundo entero que ese era un régimen emancipador de los sectores populares. Hoy en día los sectores populares están en una situación mucho peor que cuando Chávez tomó el poder; los niveles de pobreza de Venezuela son únicos en el continente.

Las intervenciones que posteriormente hizo la comunidad internacional llevó a esto que sucedió el año pasado, al diálogo, que lo que hizo fue lograr que Maduro ganara tiempo, mientras la oposición estaba organizándose de una manera mucho más contundente; sin embargo, hay una opinión mucho más fuerte sobre lo que pasa en Venezuela y en la comunidad internacional algunos fueron solidarios con Venezuela, como muchos de los Senadores que están aquí hace varios años, y como algunos partidos políticos del mundo, estaban unos Senadores españoles que han sido solidarios

con nosotros desde el primer momento. Sin embargo, la solidaridad con Venezuela ha ido aumentando, hoy en día Venezuela está sujeta a que muy pocas fuerzas en el mundo de opinión y la política defienden el modelo venezolano.

Quiero aprovechar esta oportunidad para alertar sobre dos aspectos importantes que afectan al mundo entero y a Colombia: uno es el tema del narcotráfico, Colombia ha llevado este proceso de la paz, pero este proceso de la paz independientemente de lo que demos opinar sobre él, nunca ha tenido en cuenta los cuatro Estados venezolanos que están en manos de la guerrilla colombiana, la alianza geopolítica de Chávez con las FARC y el ELN tuvo camino de entregar Estados venezolanos a la guerrilla colombiana, que fueron sus sitios de entrenamiento y esparcimiento, se llevaron a sus familiares, tuvieron sus depósitos de armas, eso está ahí intacto. Nadie toma en cuenta ese aspecto en este tema de la paz. Eso ha llevado a una situación mucho peor, porque esa alianza geopolítica que hizo Chávez con la guerrilla permitió que se usara el territorio venezolano para comercializar y transportar la droga. Hoy en día altos funcionarios del gobierno venezolano, y como ha salido a la luz pública en muchas oportunidades, inclusive están en el gabinete ejecutivo, están dentro del negocio. No solamente la alianza geopolítica fue una alianza para el tráfico, sino que ahora ellos hacen parte del negocio.

Venezuela es la única narcodictadura que hay en el mundo, porque si unos altos funcionarios del gobierno están metidos en el negocio y hay toda esa permisividad con el narcotráfico, eso es una narcodictadura que afecta al mundo entero. Cuando uno ve las listas de narcotraficantes que aparecen en la página donde se documenta de todo este crimen terrible del narcotráfico, aparecen en los distintos países conocidos bandidos, cuando van a Venezuela aparecen altos funcionarios del Gobierno nacional; eso es algo único y peligroso para el mundo. Este es un tema que creo hay que considerarlo con toda su fuerza y profundidad, porque es un peligro muy grave para el mundo entero.

El segundo aspecto es la consecuencia de la crisis humanitaria de Venezuela, en Colombia hay, según cifras distintas, entre 900.000 y 1.200.000 venezolanos que han huido al esquema venezolano, a la crisis humanitaria y a la inseguridad personal que hay en Venezuela; si Venezuela no cambia, hoy es un millón, mañana van a tener dos millones de venezolanos, eso es algo que afecta a un país, porque ningún país está preparado para una cuestión de esas. Entonces, hacerse el de la vista gorda de lo que pasa en Venezuela es algo muy grave, porque el proceso venezolano no solamente es un proceso que destruye al venezolano y al país, sino que tiene consecuencias fundamentales en otros países, especialmente en los países vecinos como Colombia. Gracias.

#### **El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:**

Se retoma la sesión formal y se le concede el uso de la palabra al Senador Iván Cepeda.

#### **Hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Siempre que tenemos estas visitas a nuestro Congreso expreso que está muy bien escuchar con respeto y consideración a fuerzas políticas de otros países, me parece bien que aquí nos presenten sus opiniones, in-

cluso directores de medios de comunicación. Lo que sí considero que no es de buen recibo, es que se hagan alusiones que pueden ser consideradas groseras, intervenciones en nuestra realidad política. Voy a pedir que lo que se piense sobre el proceso de paz que está llevando a cabo Colombia, se exprese en los ámbitos que se quiera internamente, pero que no se nos vengan aquí a dar opiniones y consejos sobre lo que está ocurriendo en materia de paz en Colombia. Esa acusación de que habría armas y una especie de enclaves de la guerrilla, que hoy está en un proceso de paz en Colombia, me parece una grosera intervención en nuestra situación interna.

Repito, todo lo que sea con relación a lo que se vive en Venezuela, las contradicciones internas, no tenemos ningún problema en escucharlo, pero que no se nos venga aquí a hacer propaganda en contra del proceso de paz que estamos llevando a cabo los colombianos, que tenemos derecho a hacer, que ha contado con un respaldo importante de gobiernos venezolanos. Gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al Senador Carlos Fernando Galán Pachón.

**Hace uso de la palabra el Senador Carlos Fernando Galán Pachón:**

Quiero expresarles a don Leopoldo López y al doctor Otero, a nombre de Cambio Radical, nuestra solidaridad por lo que ustedes y Venezuela viven. Nosotros hemos sido proponentes de varias manifestaciones de este Congreso de la República en el último año, expresando nuestra profunda preocupación por lo que está pasando en Venezuela; dos proposiciones han sido aprobadas por la plenaria del Senado en ese sentido. Hemos manifestado la preocupación por el desconocimiento de la voz del pueblo en Venezuela y la forma como los demás poderes del Estado han desconocido e invalidado las decisiones de la Asamblea que fue elegida de manera democrática, nos parece, a mí en particular, que ese es un claro resquebrajamiento del orden democrático por parte de esos poderes en Venezuela.

Hemos pedido a través de esas proposiciones, además que el Gobierno colombiano en las instancias que están en su haber, como puede ser la OEA u otras instancias internacionales, rechacen de manera contundente eso que está pasando en Venezuela, más allá de la situación en la frontera, que obviamente nos preocupa y que debe tener las mismas expresiones. Como país hermano debemos expresar el rechazo a ese quiebre de la democracia que ha ocurrido en Venezuela. Creo que no es compatible apoyar el proceso de paz, buscar el camino de acabar el conflicto en Colombia, negociar con las FARC como se hizo, y buscar caminos de reconciliación para este país. Al mismo tiempo rechazar y no callar ante los abusos y atropellos a los seres humanos, a la democracia y a elementos fundamentales de la democracia; así lo hemos expresado como partido.

Simplemente diría que el problema radica, en parte, en que no es secreto para nadie que durante muchos años fue refugio, el territorio venezolano, infortunadamente, de miembros de organizaciones delincuenciales colombianas, prueba de eso es que inclusive algunos fueron capturados y generaron un incidente internacional en territorio venezolano. Entonces, ahí surge el problema y la dificultad, ahora tenemos un proceso de paz, confiamos en que las FARC estén todas concentradas, que no haya ningún tipo de disidencias y que las que hay, reciban todo el peso de la ley y sean perseguidas

por el Ejército y la Policía. La problemática está ahí en ese tema, creo yo fue lo que ocurrió, eso genera preocupaciones y la situación que vive el gobierno venezolano hoy genera unas incertidumbres para la región muy grandes.

Por eso creo que es fundamental que este país actúe haciendo un llamado internacional, para que trabajemos en llave con los demás países y hagamos un frente común, exigiendo un restablecimiento del orden democrático en Venezuela, es increíble lo que ha pasado no solamente frente a la Asamblea Nacional, sino frente al tema del referéndum revocatorio. Todas las decisiones que se han tomado allá van en contravía de lo que nosotros como colombianos defendemos como principios democráticos, nos obligan a expresarnos como Congreso y a pedirle al Gobierno que lo haga en las instancias internacionales. Gracias Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Le concede un derecho a réplica al Senador Iván Cepeda.

**Interviene el Senador Iván Cepeda Castro:**

Podemos tener todas las conversaciones y discusiones sobre lo que está ocurriendo en la hermana República de Venezuela, pero es que escuché aquí y no sé si estábamos en la misma sala, unas afirmaciones supremamente graves; que el señor Director del Periódico *El Nacional*, ha venido aquí a decirnos que hay unas caletas de armas de una guerrilla que está en un proceso de paz. Por favor pediría que si esa información es cierta, nos diga exactamente de qué se trata, porque la guerrilla de las Farc conecta con unas zonas veredales y transitorias, haciendo un proceso de dejación de armas.

Entonces que no se nos venga aquí con unos rumores que se lanzan al viento como si se tratara de cuestiones totalmente insignificantes, cuando en Colombia estamos desarrollando un proceso de paz. Eso es una grosera intervención en nuestros asuntos, muy bien está aquí escuchar lo que tiene que decir la oposición venezolana, todo lo que está ocurriendo en ese país, podemos tener toda clase de opiniones sobre el particular; pero que un director de un medio extranjero venga a hacer acusaciones de ese talante, y que no se responda aquí en el Congreso, me parece que es impresentable.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Le concede el uso de la palabra a la Senadora Thania Vega de Plazas.

**Hace uso de la palabra la Senadora Thania Vega de Plazas:**

Es un hecho que en Venezuela hay una dictadura y que a los venezolanos se les ha cercenado el derecho a hablar, esto es inconcebible. Lo que no acepto, es que aquí en la casa de la democracia, que aún tenemos en Colombia, se quiera cercenar también el derecho a que nuestros hermanos venezolanos vengan a pedir ayuda para su pueblo, porque eso es lo que ellos están haciendo hoy aquí. Han hecho un recorrido por el mundo, mostrándole a la Comunidad Internacional lo que está viviendo el pueblo venezolano, que así nosotros lo veamos en imágenes por televisión, así escuchemos estos testimonios, solo el pueblo venezolano que está sin comida, medicinas, está en una crisis humanitaria, sabe lo que están viviendo. Faltaba más que se considere un irrespeto venir a contar unas verdades que además aquí

no son noticias, esto lo sabemos nosotros. Dónde se estaban resguardando todos los que hoy son negociadores de ese proceso de paz, dónde vivían y por qué no se encontraban aquí en Colombia.

Entonces, no considero un irrespeto y sí quiero manifestarles otra vez a nuestros hermanos venezolanos, de parte de muchos colombianos, que ustedes tendrán aquí el apoyo y la solidaridad para que Venezuela vuelva a ser un país democrático, muchas gracias.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Le concede el uso de la palabra al Senador Luis Fernando Velasco.

**Hace uso de la palabra el Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

Dos elementos en mi intervención, el primer elemento: el concepto de democracia creí que era un concepto universal; creo que uno defiende por principios la democracia en donde el pueblo quiera expresarse y como Congresista una visión muy particular o personal, muchos compartirán; creo por ejemplo que las decisiones de una Asamblea Nacional deben respetarse; me parece un atropello aquí o en cualquier lugar del mundo, que un ejecutivo quite funciones a una Asamblea Nacional, porque pierde mayorías; me parece que estos espacios son buenos para plantear esos debates. A mí no me asusta que se den esos debates, particularmente uno ve la situación de dirigentes políticos que han perdido la libertad en Venezuela.

No soy Poder Judicial, no tengo los suficientes elementos de juicio, para hablar o no de esas decisiones, por lo menos sí me generan sospecha, porque lo que sí creo, es que el pueblo venezolano particularmente tiene que tener nuestra solidaridad, entre otras cosas, solidaridad que se tienen que expresar; Venezuela ha sido la casa de muchos colombianos en momentos de dificultad, inclusive dificultad económica. Mucha de nuestra gente de frontera, aún más allá de la frontera, cuando el hermano país o pueblo estaba en mejores condiciones económicas fueron recibidos, como han sido recibidos en Ecuador por ejemplo los desplazados de la violencia, eso nunca se nos puede olvidar a nosotros; entonces una lucha por la democracia tiene que tener la solidaridad de todos los demócratas.

Siendo Presidente del Congreso, firmamos una carta, esto enlaza la segunda parte de mi intervención con Senadores norteamericanos, Brasil, Chile, Costa Rica, la firmaron con excepción de dos partidos, pidiendo respeto a las decisiones legislativas que el pueblo venezolano estaba a punto de tomar y que evidentemente tomó, que fue la elección de la Asamblea General. Para que entiendan nuestros invitados venezolanos la polarización de nuestro país, y sean prudentes en sus intervenciones, los dos partidos que no firmaron esa carta fue el Polo del cual el Senador Cepeda es un muy importante miembro, porque consideraba que era una carta muy dura contra el gobierno venezolano, el Centro Democrático tampoco la firmó, porque consideró que era una carta muy débil contra el gobierno venezolano. La carta tuvo unos efectos interesantes, 170 Senadores de América pidiendo respeto por las decisiones, esa carta incluso tuvo más resonancia en otros lugares que en nuestro propio país.

Aquí viene el segundo tema, no hay necesidad de tratar de intervenir y entregar elementos que ahonden el debate político interno colombiano, para que los co-

lombianos seamos solidarios con el pueblo venezolano; independientemente de lo que cada uno de nosotros crea, quiera, piense sobre el proceso de paz, un señalamiento que indique que un grupo que está en un proceso de paz, se está concentrando, en los próximos días va a entregar el listado de sus miembros de la guerrilla, además de sus estructuras de apoyo como milicianos, que va a entregarle las armas a Naciones Unidas, entiendan el efecto que puede tener, si es una información que no está sustentada con unas pruebas muy serias, el efecto que puede tener en nuestro país. Decir que esa organización está guardando armas en un territorio distinto al nuestro, si no tenemos los suficientes elementos, nos genera un conflicto y un debate innecesario.

Aquí independientemente de lo que pensemos sobre el proceso de paz, nosotros defendemos la democracia y sentimos que en Venezuela la democracia está siendo golpeada, tenemos que ser solidarios con quienes buscan la democracia en Venezuela. No hay necesidad de argumentos adicionales para que todas las fuerzas políticas o por lo menos la gran mayoría de las fuerzas políticas, independientemente de nuestra posición frente al proceso de paz, pidamos esa solidaridad, yo mismo lideré esa carta, y otros Presidentes del Congreso en América, pidiendo respeto como debe ser, por las decisiones del pueblo venezolano, yo mismo me aterro y comunico; cómo es posible ese tratamiento que están recibiendo estos dirigentes políticos en cárceles venezolanas. O sea, lo que vemos es más que suficiente para generar esa solidaridad. Sí pido prudencia con afirmaciones que no tengan el suficiente sustento, porque si las tienen sería gravísimo para nuestro país, por ello hago esa reflexión.

Señores de la oposición venezolana, esta casa siempre estará abierta y quienes somos demócratas tenemos que ser demócratas, y pedir los derechos no solo para nosotros y para los que piensen como nosotros, sino para los que en algunos casos puedan tener diferencias. Es que la democracia es una cosa no de derecha, de izquierda, ni del centro, no es una regla de juego en la cual la sociedad se pone de acuerdo para todos, cuando se rompen esas reglas de juego en contra de alguien, a todos nos tiene que doler, es como un delito de lesa humanidad. Si hoy permitimos que un Estado abuse y legalice ciertas conductas que no afectan a ese Estado, sino a toda la humanidad, mañana no tendremos autoridad moral para pedir que la humanidad sea solidaria con nosotros.

Si hoy no somos solidarios con quien piden democracia, mañana no tendremos autoridad moral para pedir solidaridad, si algún día tendremos que salir a pedir democracia; ese elemento es más que suficiente. De verdad sin generar una gran polémica, sí llamo a la reflexión frente a las afirmaciones y si no tienen suficiente sustento probatorio, son innecesarias, evidentemente le ponen un elemento innecesario al debate interno. Mil gracias Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Le concede el uso de la palabra al Senador Jimmy Chamorro Cruz.

**Interviene el Senador Jimmy Chamorro Cruz:**

Quisiera después de oír a nuestros invitados el día de hoy, al igual que algunos colegas, abordar un par de puntos en este momento del Orden del Día; nosotros como Comisión de Relaciones Exteriores, tenemos

plenas facultades para llevar a cabo este tipo de invitaciones, oír e inclusive debatir, de eso se trata concretamente esta Comisión. Naturalmente Colombia ha tenido históricamente con Venezuela, concretamente este Congreso con el Congreso venezolano ha tenido unos lazos de amistad. Es más quisiera informar o simplemente mencionar, que en un pasado este Congreso ha trabajado mancomunadamente con el Congreso de Venezuela y creamos un grupo de amistad entre el Senado colombiano y el Congreso venezolano, liderado por quienes conformaban esta Comisión en ese entonces, estamos hablando desde antes que llegara el gobierno de Hugo Chávez.

Se ha tenido una relación que lamentablemente si ha sido deteriorada en cuanto a comunicación concierne entre los dos Congresos, eso es lo que nosotros debemos abordar. Independiente de esto quisiera nuevamente enfatizar algo, sé que no es en estos momentos muy aceptado el cual hoy en día y por las coyunturas que está viviendo políticamente nuestro país Colombia, se presenten posturas moderadas, como por ejemplo la que presentó el Senador Galán; no es normal. Porque lo que se está usando y lo que seguramente pega desde el punto de vista político electoral, son los populismos y los radicalismos; a todos meten en un costal y quienes de una u otra manera están con el proceso de paz en Colombia, no pueden estar con el pueblo venezolano; habrase visto algo más terrible y aberrante desde el punto de vista humanitario, eso no tiene ningún sentido.

Entonces se mueven los extremos y estos quedan traducidos aquí políticamente, donde los extremistas acompañados de populismo macartizar una postura y la otra, quisiera nuevamente en ese orden de ideas, manifestar lo siguiente: nosotros hemos apoyado el proceso de paz y estamos apoyando la implementación de los acuerdos, tal como así lo sabe muy bien el Senador José David Name, creemos en este proceso de paz en Colombia y sabemos que tiene opositores políticos respetables, como también tiene opositores que están haciendo su campaña a su estilo y manera, también sirviéndose del proceso de paz.

También hay algo, desde un principio nos hemos manifestado siempre a favor del pueblo de Venezuela, tan es así, que esta Comisión se desplazó con un tema colombiano, como relató uno de los invitados, frente a lo que en su momento eran las deportaciones masivas, citamos a un debate, fuimos al departamento fronterizo de Norte de Santander, a Cúcuta, a la frontera en una de las trochas o pasos fronterizos por el río; ahí pudimos visualizar y hablar con colombianos y colombianas que han cruzado la frontera a través de esas deportaciones masivas; contrariando no solamente el ordenamiento jurídico internacional, sino el mismo ordenamiento jurídico venezolano. Ahí también se advirtió algo, en su momento se dijo, hoy son colombianos, mañana lamentablemente van a ser también ciudadanos venezolanos quienes van a cruzar la frontera; ese mañana no demoró mucho en llevarse a cabo.

Tenemos cifras ya de 1.200.000 venezolanos que han cruzado la frontera, cosa que obviamente es grave desde el punto de vista humanitario, principalmente para estos ciudadanos, seres humanos que por alguna razón están cruzando la frontera, hay una razón de peso; eso qué quiere decir, que sí hay una crisis humanitaria en Venezuela, no porque alguien aquí lo dice o porque políticamente se cree o no, sino porque hay que escuchar no solamente a los políticos colombianos y

venezolanos, sino que hay que escuchar a los seres humanos venezolanos; eso es un factor fundamental; además es un tema propio de esta Comisión, no olvidemos que esta es la Comisión que trata y versa entre muchos otros temas, los tratados aquellos de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, los cuales hacen parte del bloque Constitucional colombiano, a la luz del artículo 93 de nuestra Constitución. Esto es aquellos que han sido aprobados por nuestro Congreso y han sido tramitados desde el punto de vista procedimental hasta llegar a la Corte Constitucional.

Entonces tenemos que ver con ese tema, ese es un tema humanitario que hay que verlo inclusive por encima del tema político, porque aquí estamos hablando acerca de seres humanos, por ejemplo, nosotros estuvimos en la frontera, todos pudimos constatar algo: que algo muy delicado es la separación de familias colombianas que quedaron algunos en Venezuela y otros acá, con hijos que quedaron allá o los hijos que quedaron acá. Estamos hablando de una crisis humanitaria la cual afecta la célula fundamental de toda sociedad y como lo tiene que ver la familia, algo similar está ocurriendo también lamentablemente con los venezolanos que están cruzando la frontera; muchos de ellos están dejando a sus familias allá, buscando opciones de trabajo en lo que puedan aquí en Colombia; están llegando a diferentes ciudades, no solamente a las fronterizas.

Aquí quiero expresar mi dolor, también mi acompañamiento a los seres humanos, a los venezolanos, venezolanas, nosotros a ellos no les podemos cerrar la frontera, no tenemos derecho a hacerlo; aquí en esta Comisión tenemos que manifestar nuestra postura en ese sentido. Eso sería un debate importante para abordar, naturalmente que sí, aquí uno de los invitados hablaba que hoy en día tenemos esa cifra que hemos mencionado, mañana pueden ser 2 millones, claro que sí, vamos a llegar allá. Esa cifra es la que más nos debe hablar a los Senadores y Senadoras de esta Comisión, eso es lo que nos debe llegar, no solamente al conocimiento de la cabeza, sino al corazón; Venezuela nos abrió las puertas a nosotros y fue generosa en su momento.

Tenemos familias colombianas que ya se han establecido, tenemos segundas, terceras, cuartas generaciones de colombianos allá; estas generaciones seguramente ya son venezolanas, obviamente que no olvidan sus raíces y quiénes son sus ancestros, casi que muchos de ellos en un principio no nota uno la diferencia; lamentablemente la política nos ha puesto una frontera, porque desafortunadamente muchas veces lo que la política hace es causar divisiones no solamente internas, sino divisiones entre los países, en vez de llevar a cabo procesos de integración; quiero manifestar mi preocupación en ese sentido.

Hay un tema, como el de los refugiados que también es de la Comisión, al fin y al cabo los convenios que regulan este tema de los refugiados, también hacen parte de nuestra legislación interna, Colombia también debe respetarlos y acogerlos. Qué tenemos que hacer nosotros como Colombia, esto nos lleva a nosotros a enfrentar una problemática, enfrentar nuevos desafíos; además de los internos que no son pocos, tenemos una problemática y unas variables de conflictos de diferente orden aquí en Colombia que no son fáciles de lidiar o de trabajar, nos dividen aquí y nos ponen en diferentes polos del debate, la discusión, o de la argumentación; también de las peleas y de esas diferencias que no construyen. De manera que quiero enfocarlo en ese punto,



mi solidaridad con el pueblo de Venezuela, los venezolanos y venezolanas, las familias venezolanas; en eso tenemos que poner nuestra mente, priorizar lo que tiene que ver nuestro trabajo en cuanto a lo que concierne la Comisión de Relaciones Exteriores.

Finalmente, sin duda alguna la OEA a través de su Secretario General, Colombia hace parte de la OEA, lo ha hecho desde su fundación y lo ha manifestado a través de su Secretario General, hay una propuesta, esto deberá ser sometido obviamente a dicho organismo; habrá largas sesiones y permanente de la Organización de Estados Americanos, seguramente ahí encontraremos los diferentes escenarios de los Presidentes, Cancilleres y demás, habrá discusiones que serán manifestadas en su momento, ahí nosotros tenemos que estar atentos; muy seguramente tenemos que citar a la Canciller frente a la postura de Colombia cuando eso se vaya a presentar, que será prontamente. Cuando este debate y discusión que será muy fuerte y extensa, que se va a desarrollar, donde por primera vez en la OEA abordará el tema de fondo como no se ha venido haciendo antes; frente a la propuesta del señor Secretario, que en estos momentos la hemos conocido y que seguramente y pronto va a ser citada la Asamblea Permanente para abordar este tema. Gracias.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Le concede el uso de la palabra al Senador José David Name.

**Interviene el Senador José David Name Cardozo:**

Lo primero mi solidaridad con el doctor Leopoldo por toda esta situación de solidaridad por parte del Partido de la U contra el régimen de Venezuela, nadie puede negar aquí en esta Comisión que en Venezuela no hay una democracia, hay un régimen y que sus habitantes están pasando unos momentos muy difíciles; vi en estos días a un par de niños revisando la basura para poder comer; así está Venezuela. Después de expresar mi solidaridad, acompañar lo que ha expresado mi compañero de bancada, Senador Chamorro, señor Presidente, creo que esta Comisión debería hacer esa citación a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, ojalá mañana mismo.

Esa invasión por parte del régimen de Nicolás Maduro a Colombia, es muy grave, el día de ayer se presentaron otros altercados, una lancha rápida del ejército venezolano, cruzó el río hasta territorio colombiano y se le llevaron una lancha a un pescador colombiano sin ningún motivo, ese video está en todas las redes sociales. No veo ninguna firmeza por parte de la Canciller, no veo que el Gobierno nacional clarifique con Nicolás Maduro qué es lo que está pasando con nuestra frontera, qué es lo que quiere Nicolás Maduro realmente, no sabemos si es algo para distraer la atención ante la grave situación que está ocurriendo en Venezuela, pero si esto no se soluciona, inmediatamente van a venir otros conflictos y altercados y puede llegar un problema bélico entre los dos países.

Solicito al señor Presidente que hagamos esa citación lo antes posible a la señora Canciller, el cuestionario es muy sencillo, que venga y explique aquí cuáles han sido sus actuaciones, porque esto es repetitivo, también al Ministro de Defensa, porque lo de la invasión en Arauquita fue esta semana, ayer fue lo de las lanchas rápidas en el río Orinoco, hace un mes,

dos policías venezolanos inclusive cruzaron la frontera con un automóvil y fueron aprehendidos por nuestras Fuerzas Militares.

Reconozco que el Gobierno venezolano nos ha colaborado con el proceso de paz, no lo podemos ocultar, pero creo que estamos llegando a una situación muy crítica señor Presidente, lo menos que esperan los colombianos es que esta Comisión cite a la señora Canciller y que ojalá venga, porque no le gusta venir al Congreso, ni a la Comisión. Hay que citarla, y si no viene, entonces a través del reglamento y las herramientas que nos da la Ley 5ª, en hacerla venir a la Comisión de Relaciones Exteriores, porque es bueno que ella explique qué es lo que está pasando, sobre todo que ella tiene una gran amistad con el Gobierno venezolano, a veces pienso que es más venezolana que colombiana en su actuar, es lo que quería decir.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Informa al Senador Name: para el próximo martes vamos a hacer dicha citación; le concedo el uso de la palabra al Senador Avirama.

**Hace uso de la palabra el Senador Marco Aníbal Avirama Avirama:**

Gracias Presidente, saludar a la delegación de Venezuela, frente a la crisis que se está viviendo, puede sentar nuestra solidaridad; consideramos que estos conflictos internos de cada país, son unos conflictos que van mucho más allá de las fronteras, es necesario que cada uno de los gobiernos asuma el control de los países con los organismos que se tienen, para que se debatan estos problemas internos y no tengamos que vivir la crisis que en estos momentos se vive; nos preocupa mucho la frontera, porque esta Comisión tiene que ver mucho con el tema fronterizo.

Nos preocupa, porque gran cantidad de colombianos, indígenas y colonos, conviven en estas regiones y hacen parte de las familias, tanto del país colombiano, como del venezolano, esos lazos familiares y de hermandad que se mantienen; la cultura que se maneja tanto en las comunidades de nuestro país son las mismas culturas que se están viviendo en el terreno venezolano, están sufriendo las consecuencias de la crisis de violencia que está viviendo el país. En ese sentido nosotros como colombianos tenemos que solidarizarnos con nuestra gente que vive en estas regiones, también exigirle como se ha planteado aquí a la Cancillería que por muchas ocasiones se ha planteado, se han hecho documentos, se ha ofrecido la solidaridad; en realidad que asuman la responsabilidad para que esto se dé.

Creo que los problemas internos son problemas que se tienen que discutir y debatir, la solidaridad debe estar planteada desde lo objetivo que podamos hacer los colombianos a Venezuela, sin tener que meternos en la vida política y en la crisis política que está viviendo este país. Creo que a nosotros los colombianos nos tienen que abrir la mente en el sentido de la crisis interna que vivimos con la violencia y desplazamientos que ha habido en cada uno de nuestros departamentos, que nuestras ciudades están atestadas de gente del área rural; lo único que ha acrecentado es la crisis económica y de violencia en la ciudad. Creo que eso es un conocimiento que tenemos nosotros; por lo tanto, en ese sentido somos solidarios con nuestros países vecinos.

En ese sentido, nosotros estamos aquí como Comisión, para trabajar y apoyar en las cosas que considera-

mos justas para tener tranquilidad en cada uno de nuestros países; muchas gracias Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Le concede el uso de la palabra al Senador Rigoberto Barón.

**Hace uso de la palabra el Senador Rigoberto Barón Neira:**

Gracias Presidente, saludar a los compañeros del Senado, igualmente a nuestros invitados, Don Miguel Enrique Otero y don Leopoldo Hernández, padre del detenido político en Venezuela. Agradecerles igualmente por la información que nos dejan en la Comisión de Relaciones Internacionales, cosa que aún conocemos, hemos palpado y vivido los medios de comunicación que logran informar la verdad y nos tienen al tanto. Lo que sí hay que destacar, como dice el Senador Velasco, la democracia sí son las libertades y ventajas, lo más lindo de la democracia mantienen es el diseño y respeto por la diferencia. Cuando uno está en la oposición siempre se debe agradecer, es porque la oposición siempre alerta cuáles son los errores de un gobernante, cuando el gobernante no los quiere hacer, echa al despeñadero a un país, a una sociedad y a una comunidad.

Aquí que nos digan a nosotros que habían cuatro Estados invadidos por el narcotráfico y la guerrilla, eso tampoco para nosotros no es nuevo, que sí está la guerrilla en cuatro estados, naturalmente debían tener armas, qué bueno que si estamos en el proceso de paz y en el proceso del día que ya llevamos el 90 y algo, qué bueno que si tenían allá las armas, vengán y las entreguen a los container que tiene la Organización de las Naciones Unidas, con eso no hay tanto debate, ni se crea el escepticismo, de decir que es que están diciendo que hay armas enterradas o escondidas; si estuvieron allá debieron tener armas, por eso como están en proceso de paz en el cual nosotros compartimos la paz, pero no ciertos procedimientos y concesiones que se han entregado.

Nosotros también queremos eso, claro que para Colombia no es la primera vez que hay invasión, la economía colombiana y la venezolana eran las más fluidas que teníamos, nuestro segundo mejor socio era precisamente Venezuela, pero de un momento a otro se alteraron las relaciones, los colombianos muchos quedaron en la quiebra, porque la dictadura no permitió que se le hicieran esos pagos legales, con esa clase de populismo es que se actúa. Quién no va a querer que las relaciones internacionales entre Colombia y Venezuela sean de lo más fluido y expedito, si es que toda la vida hemos tenido la mejor sociedad, política, económica, cultural, que parte de la cultura también es inherente a todos nosotros.

Aquí lo que no podemos comprender, es que el gobierno colombiano sea un poco genuflexo todo lo que sucede, que vienen e invaden un territorio colombiano y el gobierno se da cuenta a los 2 o 3 días, que ni siquiera hace presencia militar. En eso es que nosotros nos oponemos y no estamos de acuerdo. Para terminar, gracias por la información que nos dan, ojalá tuviéramos en esta Comisión más información, para poder conocer más la problemática y nuestra solidaridad por que se vuelva a restablecer la democracia prontamente en la hermana República de Venezuela; veo que los problemas humanitarios que se están presentando allá,

nos duele a todos, porque hay mucho familiar de colombianos que están allá, hoy no tienen qué comer, no hay qué producir, se le han expropiado, cosa que hacen las dictaduras precisamente a la gente que no está con el régimen.

Nuestra democracia en Colombia debe persistir, mantenerse, ojalá nunca miremos o nos toque vivir lo que estamos viendo la película de Venezuela, gracias Presidente...

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Le concede el uso de la palabra al Senador Iván Cepeda.

**Interviene el Senador Iván Cepeda Castro:**

No, no creo que este es un asunto menor, no se puede venir aquí al Congreso y decir que hay unas armas en Venezuela que tienen guardadas las Farc, que hay que ir a recoger, imagínense semejante especie. Qué se pretende con esa afirmación tan peregrina, desvirtuar el proceso de paz con las Farc, meterle a eso una especie de rumor y ruido, para decir que las Farc entregan su última arma aquí, pero tienen que ir por las que están en Venezuela. Eso no es ni más ni menos que un intento por soltar aquí una especie de rumor para seguir en el proceso de sabotaje del proceso; digamos que esta vez nos lo trae de regalo el director de un medio de comunicación muy importante de otro país.

Entonces no, una cosa es la discusión sobre la democracia que lo hacemos, tampoco estoy de acuerdo con que se irrespeten las decisiones de un poder Legislativo en un país, tampoco que se hagan arrestos, detenciones o encarcelamientos por razones políticas, como también ocurre aquí en Colombia, para decirnos la verdad completa, eso es una cosa; pero venir aquí a decirnos que las Farc tienen escondidas unas armas, en Venezuela, eso es un intento por meterle un petardo al proceso de paz colombiano; no nos llamemos a engaños.

Le pido al señor Otero que presente las pruebas de semejante afirmación ante los medios de comunicación colombianos y ante las autoridades que tienen por objeto verificar el proceso de paz colombiano. Si hay algún Senador en esta Corporación que tiene pruebas de semejante afirmación, que también las presente; ahora hemos entrado a una cosa que se ha llamado la posverdad, que significa que cualquiera se puede echar el cuento que quiera sin rubor, decir las mentiras que se quieran y no pasa nada, no, eso no puede ser. Si el Senador tiene alguna prueba de lo que está diciendo póngala en conocimiento del mecanismo de verificación que existe en Colombia, si el director del medio la tiene, por favor también ponerlas en conocimiento, porque no podemos seguir en el mundo de la rumorología. Había precisamente un asesor venezolano que nos trajeron aquí que era experto en eso, soltar rumores, después de eso poner a los otros a explicarles, no, eso es inadmisibles.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Le concede el uso de la palabra al Senador Barón.

**Interviene el Senador Rigoberto Barón Neira:**

No me voy a referir, porque uno conoce la retórica y la dialéctica, aquí lo que se dijo es algo de lo que nosotros ya conocíamos, lo que quiero expresar acá, es que efectivamente, ya lo dijo aquí el Senador Galán,

allá el gobierno colombiano y el venezolano, tomaron a varios Representantes de la guerrilla, eso quiere decir, los mismos venezolanos y la oposición y los mismos medios de comunicación siempre nos informaron a nosotros que sí la guerrilla permanecía allá. A lo que me refiero acá es que a si hay armas en Venezuela, qué bueno que las traigan ya que estamos en el proceso de paz, que las entreguen completamente si las hubo o si no las hay. A lo que me refiero es que si estuvieron allá naturalmente debían tener armas, no sería únicamente a traficar cocaína, sino que debían tenerlas para defenderse, gracias Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Solicita al Secretario continuar con el Orden del Día.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González:**

Continúa con el Orden del Día: señor Presidente el siguiente punto es la discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior: **Proyecto de ley número 179 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Primer Protocolo Modificador del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, firmado en Paracas, Ica, República del Perú, el 3 de julio de 2015, y el Segundo Protocolo Modificador del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, firmado en Puerto Varas, República de Chile, el 1° de julio de 2016.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Le concede el uso de la palabra al Senador ponente, *Jimmy Chamorro*

**Toma la palabra el Senador Ponente, Jimmy Chamorro Cruz:**

Gracias Presidente, voy a iniciar este informe de ponencia, anunciando que se encuentran el señor Viceministro de Comercio y la señora Vicecanciller, estuvo la señora Ministra de Comercio, estamos haciendo lo posible para que pueda venir; obviamente aquí estamos tanto los autores como el Ponente de dicho proyecto, para que sea considerado por la Comisión, quisiera comenzar con una introducción muy breve. No olvidemos que Colombia hace parte de la Alianza Pacífica conformada por Chile, Perú, Colombia y México; Colombia obviamente como país fundante ha sido uno de los que ha liderado este proceso que además ha venido avanzando de una manera muy constructiva, más aún, cuando hoy vemos dentro de la geopolítica todo este tema político a nivel globalizado, vemos cada vez más y más no solamente la necesidad, sino las bondades de la Alianza del Pacífico.

Hoy tenemos una nueva realidad en Estados Unidos sin duda alguna, donde su Presidente inclusive ha hecho un anuncio hace solo esta semana, frente a todo este tema de lo que concierne al Pacífico, esto quiere decir que cada vez más y más tenemos que mirar a Convenios y Alianzas como esta que sin duda alguna fortalecen una parte muy importante de la región. No olvidemos que los 4 países que hemos mencionado, constituimos o somos la séptima economía del mundo y la primera economía de América Latina, inclusive por

encima de Brasil, los 4 países de manera conjunta. Este Congreso aprobó dicho Tratado, han venido unos Protocolos adicionales, incluyendo el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, aquí hoy queremos presentar el segundo Protocolo Modificador de ese Protocolo Adicional.

Nosotros tenemos la norma Marco de los 4 países, a partir de ahí, vienen Protocolos Adicionales que se derivan del Acuerdo Marco, naturalmente que todo esto obedece a dinámicas que se van presentando en la medida en la cual se van ejecutando o aplicando ejemplo establecidos en las normas.

Estamos hablando de un Protocolo Modificador, los cuales los otros países acordaron que hubo pleno consenso, además que debe haberlo por reglamento interno de los 4 países; hoy están presentando esto en el caso de Colombia, a consideración del Congreso, así como también a cada uno de los países nos corresponde obviamente abordar este tema.

De qué se trata o cuál es el fin de esta modificación. Aquí no estamos aprobando nuevamente el Protocolo Adicional, estamos es buscando que se aprueben unas modificaciones a dicho Protocolo.

Voy a hacer un pequeño resumen en esto, en caso tal que haya inquietudes, obviamente las abordaremos de manera específica, como está el gobierno presente, el señor Viceministro de Comercio quien conoce más el tema en el Ministerio de Comercio Exterior. Básicamente qué es lo que busca: que se simplifiquen operaciones, todo esto tiende es a simplificar, hay temas los cuales tienen a la regulación que es necesaria, pero a simplificar operaciones.

También busca que se reduzcan barreras que no son arancelarias, estamos hablando siempre de barreras arancelarias, hay unas que no lo son, además entre otras son absolutamente injustificadas.

También lo que busca es establecer normas en aras a la protección de la salud humana, eso ocurre y es naturalmente frecuente cuando hablamos acerca de comercio exterior, y de relaciones comerciales entre países, obviamente siempre hay normas sanitarias que protegen la salud humana, naturalmente la salud animal. Ustedes saben que también hay temas de carácter pecuario y agropecuario que afectan y son importantes y eso requiere naturalmente de protección.

Se regula el acceso a los mercados de compras gubernamentales, también se prueba estabilidad y seguridad jurídica a empresarios e inversionistas. Estamos hablando que se incluyen modificaciones en temas importantes para cada uno de los países, incremente el comercio electrónico, también aborda todo este tema de las telecomunicaciones. No será la primera modificación que se lleve a cabo, por una sencilla razón, por la dinámica del comercio, o la dinámica de la globalización, también obviamente por la dinámica de la tecnología; hoy tenemos una tecnología que catalogamos de punta que el día de mañana va a ser obsoleta. Estamos hablando de todo este tema de comercio exterior, que hasta hace unos años era algo inconcebible, no es un lujo, ahora es algo obligatorio, quien no lleve a cabo el comercio electrónico ha llegado al comercio exterior.

Estamos viendo que todo esto no es opcional, el ponente considera esto como algo que es necesario y obligatorio, además, no podemos quedarnos en la prehistoria del comercio, y como tal lo vemos necesario, es importante y clave.

En los puntos fundamentales tiene que ver con la mejora regulatoria en este tipo de acuerdos que tienen que ver con la reducción y la simplificación de medidas regulatorias entre los países, sin sacrificar todos aquellos procedimientos de protección necesarios como aquí los hemos mencionado, como por ejemplo el tema de salud humana, salud animal al igual que la salud desde el punto de vista agrícola.

Esto es lo que busca esta modificación al Protocolo. Si hay algún tipo de inquietud después de presentar este informe a nivel general, estamos aquí también dispuestos a dilucidarlo o aclarar cualquier punto de ser necesario. Solicito entonces señor Presidente que se ponga a consideración la proposición con la cual termina el informe.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Solicita al Secretario leer el informe con el cual termina la ponencia del **Proyecto de ley número 179 de 2016 Senado**.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González:**

Procede con la lectura del informe con el cual termina la Ponencia del **Proyecto de ley número 179 de 2016 Senado**.

#### Proposición

Por lo anteriormente expuesto y por cumplir el proyecto de ley con los requisitos constitucionales y legales, me permito proponer a los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, aprobar en Primer Debate sin modificaciones, el **Proyecto de ley número 179 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el *Primer Protocolo Modificador del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*, firmado en Paracas, Ica, República del Perú, el 3 de julio de 2015, y el *Segundo Protocolo Modificador del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*, firmado en Puerto Varas, República de Chile, el 1° de julio de 2016. Cordialmente,

*Jimmy Chamorro Cruz,*  
Senador de la República.

Le informo señor Presidente, está leída la proposición final con que termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de ley número 179 de 2016 Senado**.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Le concede el uso de la palabra al Senador Luis Fernando Velasco.

**Interviene el Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

Para una pregunta muy concreta al Senador ponente, Jimmy Chamorro: cuáles son los efectos exactos de esta modificación; tengo una preocupación que mucha gente sabe aquí que he venido acompañando la industria de la confección y del calzado en el país, nos están entrando una serie de importaciones nuevas de Chile, Perú sí tiene industria de confecciones y textiles, es más, creo que somos muy complementarios el día que podamos hacer cosas juntos y deberíamos hacerlo. Sí me preocupa México y especialmente Chile, porque lo de Chile evidentemente es una triangulación o un lavado o algo; pero Chile no tiene esa industria. Nosotros hemos logrado plantear una reforma arancelaria para

países que no tengan Tratado de Libre Comercio con Colombia, es un poco nuestro el debate con Panamá, porque nos estaban triangulando y golpeando la industria nacional, metiéndonos prendas y calzado supuestamente panameño, donde todos sabemos que no es panameño, a unos precios francamente de subfacturaciones. Entonces cuál es el efecto exacto, me preocupa el tema chileno.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Le concede el uso de la palabra al Senador Jimmy Chamorro Cruz.

**Responde el Senador Ponente, Jimmy Chamorro Cruz:**

Hay unos temas que estamos mirando, cuando hablamos acerca de modificaciones concretamente, el señor Viceministro conoce el tema un poco más específico, me gustaría que aborde concretamente el tema de Chile. Quisiera mencionar en cuanto a lo que concierne los beneficios para Colombia, se armonizan por ejemplo entre otros, cuando usted habla del sector específico, se armonizan los conceptos y requisitos en materia por ejemplo de cosméticos, en la cual Colombia es competitiva, considerando quienes conforman la Alianza Pacífica.

Colombia en eso ha demostrado un liderazgo, permitiendo que nuestra industria tenga reglas mucho más claras y transparentes al respecto, fortalece la industria nacional y favorece la competitividad colombiana en esos países concretamente; eso es algo importante y nos puede dejar a nosotros un ahorro de 1.700 millones de dólares para los 4 países. Hay otras modificaciones que son importantes, mencioné todo este tema del comercio electrónico como herramienta fundamental, en cuanto a lo específico de Chile sí quisiera que el señor Viceministro abordara esa inquietud concretamente.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Le concede el uso de la palabra al señor Viceministro de Comercio.

**Interviene el señor Viceministro de Comercio, Industria y Comercio, doctor Javier Gamboa Benavides:**

El Senador Chamorro que es nuestro representante en la Comisión Interparlamentaria de Alianza del Pacífico, los tendremos en Cali cuando recibamos el 30 de junio la Presidencia Pro Tempore de Alianza del Pacífico, tras 4 años. Responder la pregunta específica del Senador Velasco: los Protocolos Adicionales que hoy se traen acá, son para temas no arancelarios, el tema arancelario es un tema superado en el marco de la Alianza del Pacífico, son países con los que tenemos Acuerdo de Libre Comercio desde hace varios años, así que no cambia en absoluto el tema específicamente.

En Alianza estamos en estos momentos trabajando barreras no arancelarias, y el Protocolo Primero sustantivo es de cosméticos, es la armonización de las regulaciones de cosméticos, lo cual es un nuevo estadio de integración que estamos logrando; porque hemos visto que esas son las barreras que enfrentan en la vida real los empresarios. Entonces por ejemplo se armoniza el etiquetado, se armonizan los certificados de buenas prácticas de manufactura, se eliminan los certificados de venta libre con divergentes regulaciones, eso implica ahorros para los 4 países calculado por las mismas



empresas, de 1.700 millones de dólares; es decir, no toca para nada el tema arancelario que está en cero en los países de la Alianza en el total de la industria, incluyendo la de confecciones, la Alianza al hacer un acuerdo de última generación, incorpora mecanismos de verificación de origen en el Protocolo Comercial que ustedes aprobaron y que el 1° de mayo del 2016 entró en vigor, para que cuando haya sospecha de que una mercancía está usando indebidamente la preferencia derivada bien sea del bilateral o del Acuerdo de la Alianza, la autoridad aduanera pueda tomar las medidas para denegar la preferencia y generar las sanciones.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Le concede el uso de la palabra al Senador Velasco.

**Interviene el Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

Es clara la explicación, solo es para una observación, es un tema que van a tener que revisar ustedes con la DIAN, la definición de etiquetado es lo más absurdo que se han podido inventar. Qué es el etiquetado, lo voy a decir: la industria nacional produce una prenda o cualquier cosa, dice, esto es de algodón, trae las especificaciones; esa especificación es muy importante en temas de salud y de origen, en nuestras reglas internas evidentemente el etiquetado es clave para saber de dónde viene la prenda, cuál es la composición de la prenda. Ustedes han colocado que el etiquetado se acepta hasta que el usuario o el comprador compre la prenda, el etiquetado esté fijado de cualquier manera.

No se imagina usted los goles que nos están haciendo, qué es lo que hacen sobre etiqueta, pegado, o sea, nos traen prendas chinas y le ponen un papel o adhesivo, al no cumplir las verdaderas normas internacionales de etiquetado; el etiquetado se tiene que hacer en relieve o pegado con costura y todo eso, nos están haciendo unos goles impresionantes. Me di a la tarea con unos comerciantes para un debate que estoy preparando, de visitar unas tiendas muy importantes de Colombia, tiendas o hipermercados que supuestamente nos están trayendo prendas bien importadas, nos muestran el etiquetado y cuando uno agarra la prenda se cae la etiqueta y evidentemente ha sido sobre etiquetado, entonces pónganle atención a eso.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera manifiesta:**

Vamos a votar el informe con que termina la ponencia, el Senador Cepeda ha pedido que sea nominal; señor Secretario sírvase llamar a lista.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Procede con el llamado a lista de los honorables Senadores, para la votación nominal del informe de Ponencia del Proyecto de ley número 179 de 2016 Senado.

Avirama Avirama Marco Aníbal	Vota sí
Barón Neira León Rigoberto	Vota sí
Cepeda Castro Iván	Vota no
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota sí
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota sí
Holguín Moreno Paola Andrea	
Lizcano Arango Oscar Mauricio	

Name Vásquez Iván Leonidas	
Name Cardozo José David	Vota sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	
Vega de Plazas Thania	Vota sí
Velasco Chaves Luis Fernando	Vota sí

Le informo señor Presidente, han votado por el Sí ocho (8) honorable Senadores, por el No, un (1) honorable Senador, en consecuencia, se ha aprobado la proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 179 de 2016 Senado.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera informa a los Senadores:**

Vamos a votar la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 179 de 2016 Senado.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Procede con el llamado a lista para la votación nominal de la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 179 de 2016 Senado.

Avirama Avirama Marco Aníbal	Vota sí.
Barón Neira León Rigoberto	Vota sí.
Cepeda Castro Iván	Vota No.
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota sí.
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota sí.
Holguín Moreno Paola Andrea	
Lizcano Arango Oscar Mauricio	
Name Vásquez Iván Leonidas	
Name Cardozo José David	Vota sí.
Osorio Salgado Nidia Marcela	
Vega de Plazas Thania	Vota sí.
Velasco Chaves Luis Fernando	Vota sí.

Le informo Señor Presidente, han votado ocho (8) honorables Senadores por el Sí; por el No, un (1) honorable Senador, en consecuencia, se aprueba la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 179 de 2016 Senado.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Solicita al Secretario se sirva darle lectura al título del proyecto de ley.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Procede con la lectura del título del proyecto: TÍTULO. *por medio de la cual se aprueba el Primer Protocolo Modificador del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*, firmado en Paracas, Ica, República del Perú, el 3 de julio de 2015, y el Segundo Protocolo Modificador del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, firmado en Puerto Varas, República de Chile, el 1° de julio de 2016.

Está leído el título del proyecto señor Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera informa a los Senadores:**

Está en consideración el título del proyecto de ley leído y el querer de los Senadores, para que este pro-

yecto tenga segundo debate. Lo aprueban los honorables Senadores.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Procede con el llamado a lista de los honorables Senadores para la votación nominal del Título del Proyecto de ley número 179 de 2016 Senado, y el querer de los honorables Senadores que este tenga su segundo debate:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Vota sí
Barón Neira León Rigoberto	Vota sí
Cepeda Castro Iván	Vota no
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota sí
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota sí
Holguín Moreno Paola Andrea	
Lizcano Arango Oscar Mauricio	
Name Vásquez Iván Leonidas	
Name Cardozo José David	Vota sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	
Vega de Plazas Thania	Vota sí
Velasco Chaves Luis Fernando	Vota sí

Le informo Señor Presidente, han votado ocho (8) honorable Senadores por el Sí; por el No, un (1) honorable Senador, en consecuencia, los Senadores han aprobado Título del Proyecto de ley número 179 de 2016 Senado; y el querer para que este tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Designa como Ponente para el segundo debate al Senador Jimmy Chamorro Cruz. Continúe con el siguiente proyecto del Orden del Día.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Da lectura al segundo proyecto del Orden del Día: **Proyecto de ley número 198 de 2016 Senado y 216 de 2016 Cámara, por medio de la cual se crea el reconocimiento por la Paz, "Diana Turbay".**

Autor: honorable Representante *Alfredo Rafael De Luque Zuleta*.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

Preside la sesión el señor Vicepresidente, Senador José David Name Cardozo.

**El señor Vicepresidente de la Comisión, honorable Senador José David Name Cardozo:**

Le concede el uso de la palabra al Senador ponente, Jimmy Chamorro.

**Hace uso de la palabra el Senador Ponente, Jimmy Chamorro Cruz:**

Este es un proyecto de origen parlamentario que viene de la Cámara de Representantes, voy a referirme simplemente al espíritu del proyecto. Es un reconocimiento por la paz, y tiene el nombre de Diana Turbay; mujer que nació en Bogotá en el año 1950, estudió derecho en la Universidad del Rosario, en su momento dirigió y fue presentadora de algunos noticieros como el Criptón, y se desempeñó en otros medios.

Básicamente el proyecto tiene 4 artículos: el primer artículo menciona el reconocimiento por la Paz Diana Turbay, en consideración a su labor periodística.

El segundo artículo, crea este reconocimiento el cual se entregará anualmente a quién reúna cierto tipo de requisitos.

Estos requisitos serán reglamentados en el artículo tercero.

Artículo cuarto, versa sobre la vigencia de esta ley, una vez sea aprobada, si es que el Senado le da el visto bueno.

**El señor Vicepresidente de la Comisión, honorable Senador José David Name Cardozo:**

Solicita al Secretario leer el informe con que termina la ponencia.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Procede con la lectura del informe de ponencia:

**Proposición**

Por lo anteriormente expuesto rindo ponencia favorable y propongo respetuosamente a los honorable Senadores miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, aprobar sin modificaciones en Primer Debate el Proyecto de ley número 198 de 2016 Senado, *por medio de la cual se crea el reconocimiento por la Paz, "Diana Turbay"*.

Cordialmente,

*Jimmy Chamorro Cruz,*

Senador de la República.

Está leída la Ponencia con que termina el Informe señor Presidente.

**El Presidente, Senador José David Name Cardozo, informa:**

Está en consideración el informe con el cual termina la ponencia del Proyecto de ley número 198 de 2016 Senado. Lo aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

Los Senadores sí han aprobado el Informe de la Ponencia del Proyecto de ley número 198 de 2016 Senado.

**El Presidente, Senador José David Name Cardozo:**

Solicita al Secretario darle lectura al articulado del proyecto.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Le informa al Presidente que se ha solicitado la omisión de la lectura del articulado.

**El Presidente, Senador José David Name Cardozo, informa a los Senadores:**

Está en consideración la omisión del articulado del proyecto y el articulado del Proyecto de ley número 198 de 2016 Senado. Lo aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Le informa al Presidente, los Senadores sí aprueban la omisión de lectura del articulado y el articulado al Proyecto de ley número 198 de 2016 Senado.

**El Presidente, Senador José David Name Cardozo:**

Solicita al Secretario darle lectura al título del proyecto.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Da lectura al Título del Proyecto de ley número 198 de 2016 Senado. Título: *por medio de la cual se crea el reconocimiento por la Paz, "Diana Turbay"*. Está leído el título señor Presidente.

**El Presidente, Senador José David Name Cardozo, pregunta a los Senadores:**

Quiere la Comisión aprobar el título leído al Proyecto de ley número 198 de 2016 Senado y si quieren los Senadores que se le dé segundo debate.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Le informa al Presidente, los Senadores sí han aprobado el título del proyecto leído, y si quieren que tenga segundo debate.

**El Presidente, Senador José David Name Cardozo:**

Nombra como Ponente para el Segundo Debate al mismo Senador Jimmy Chamorro Cruz. Señor Secretario, por favor anuncie proyectos de ley.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Le informa al Presidente, por instrucciones suyas me permito anunciar los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión Segunda:

**1. Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado entre la República de Colombia y la República del Perú, sobre cooperación judicial en materia civil, comercial y administrativa", suscrito en Bogotá, Colombia, el 28 de marzo de 2007.**

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Justicia y del Derecho.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1002 de 2016

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 155 de 2017.

**2. Proyecto de ley número 207 de 2016 Senado y 179 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta (50) años de vida político – administrativa del departamento del Cesar; rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.**

Publicación del Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2016.

Autor: honorable Representante *Eloy Chichi Quintero Romero*.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 149 de 2017.

**3. Proyecto de ley número 199 de 2016 y 235 de 2015 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje a la vida y obra al honrar la memoria del Juglar Gilberto Alejandro Durán Díaz "Alejo Durán" al cumplir los 100 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

Ponente: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

Publicaciones Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 174 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1107 de 2016.

**4. Proyecto de ley número 187 de 2016 Senado y 084 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de Pinchote, departamento de Santander, con motivo de la celebración de los 235 años de su fundación.**

Autor: honorable Representante *María Eugenia Triana Vargas*.

Ponente: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 612 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1117 de 2016.

**5. Proyecto de ley número 158 de 2016 Senado, por medio del cual se aprueba el Convenio de Minamata sobre el mercurio, hecho en Kumamoto, Japón, el 10 de octubre de 2013.**

**6. Proyecto de ley número 194 de 2016 Senado, 109 de 2016 Cámara, por medio de la cual se declara el 25 de octubre como el día nacional de las personas de talla baja.**

Autor: honorables Representantes *Jair Arango Torres, Arturo Yepes Alzate y Oscar Darío Pérez*.

Ponente: honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

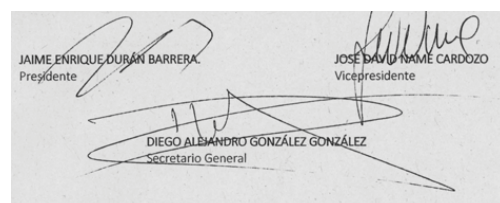
Publicaciones Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 632 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 133 de 2017.

Están anunciados los proyectos de ley señor Presidente.

**El Presidente, Senador José David Name Cardozo, informa:**

Mañana hay Congreso Pleno para la elección del Vicepresidente de la República, por lo tanto, se cita a la Comisión para el próximo martes a las 10:00 a. m. se termina la sesión a las 11:50 a. m.



JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA  
Presidente

JOSE DAVID NAME CARDOZO  
Vicepresidente

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
Secretario General

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 17 DE 2017**

(abril 5)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

**Mesa Directiva**

Presidente: *Jaime Enrique Durán Barrera*

Vicepresidente: *José David Name Cardozo*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:30 a. m. del día miércoles cinco (5) de abril del año dos mil diecisiete (2017), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:**

Buenos días, esta es la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, señor Secretario sírvase llamar a lista y la verificar el quórum.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista a los Senadores para dar inicio a la sesión, señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Presente
Barón Neira León Rigoberto	Presente
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
Galán Pachón Carlos Fernando	Presente
Holguín Moreno Paola Andrea.	Presente
Lizcano Arango Oscar Mauricio	
Name Cardozo José David	
Name Vasquez Iván Leonidas	
Osorio Salgado Nidia Marcela	
Vega de Plazas Thania	Presente
Velasco Cháves Luis Fernando	

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Le informo señor Presidente, han contestado a lista siete (7) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para decidir.

Por ejercicio de las funciones propias como Presidente y Vicepresidente de esta célula Legislativa, se excusan los honorables Senadores:

Óscar Mauricio Lizcano y

Iván Name Vásquez.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Le solicito señor Secretario se sirva dar lectura al Orden del Día.

**El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al Orden del Día de la Comisión:**

Señor Presidente, Honorables Senadores:

**ORDEN DEL DÍA**

Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios

Honorable Senado de la República

Sesión Ordinaria del día miércoles 5 de abril de 2017.

Hora: 10:00 a. m.

Recinto Comisión Segunda del Honorable Senado de la República

I

**Llamado a lista y Verificación del quórum**

II

**Citación a la señora Canciller, doctora María Ángela Holguín Cuéllar; al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri y al General Juan Pablo Rodríguez Barragán Comandante General de las Fuerzas Militares e invítase al Defensor del Pueblo, doctor Carlos Negret Mosquera y al señor Gobernador de Arauca Ricardo Alvarado, según Proposición número 16 de 2017 presentada por los honorables Senadores Thania Vega de Plazas, Paola Holguín, Rigoberto Barón y suscrita por los honorables Senadores José David Name y Carlos Fernando Galán.**

**Proposición número 16 de 2017**

**Proposición para citar a Debate de Control Político por la invasión de territorio colombiano de militares venezolanos en el municipio de Arauquita, Arauca.**

Cítese a la señora Canciller María Ángela Holguín, al señor Ministro de Defensa Luis Carlos Villegas Echeverri y al General Juan Pablo Rodríguez Barragán Comandante General de las Fuerzas Militares, para que en sesión que determine la Mesa Directiva de la Comisión II del Senado de la República, resuelvan el siguiente cuestionario, relacionado con la invasión de territorio colombiano por parte de militares venezolanos en el municipio de Arauquita, Arauca, la semana comprendida entre los días 20 al 24 de marzo de 2017.

Invitar al señor Defensor del Pueblo, doctor Carlos Negret, al señor Gobernador de Arauca Ricardo Alvarado.

**Cuestionario**

Considerando que la agresión a la soberanía y la integridad territorial que nos convoca se suma a una larga lista de atropellos de las FFAA venezolanas y deja en evidencia la incapacidad de nuestras autoridades para preservar la seguridad en las zonas de frontera, sírvase indicar:

1. Número y descripción de incidentes provocados por violaciones a la soberanía nacional por parte de las FFAA venezolanas desde 2010 a la fecha.

2. ¿Qué acciones de orden diplomático y militar se han llevado a cabo para conjurarlos o prevenirlos?

3. ¿Cuántas y qué tipo de unidades militares y de policía contamos para la preservación de la integridad territorial y la seguridad ciudadana en la zona de frontera con Venezuela y cuál es su tiempo de respuesta?

4. ¿Cuenta el país con un sistema de inteligencia efectivo que permita anticipar este tipo de agresiones a la soberanía y la integridad territorial? ¿Cuál es la razón por la que no ha funcionado, como es evidente?



En cuanto a la última y más grave violación a la soberanía e integridad territorial por parte de militares venezolanos en el municipio de Arauquita, Arauca, sírvase informar:

1. ¿En qué fecha exacta se produjo la invasión y hasta cuándo se prolongó?

2. Número y rango de los militares que conformaban la unidad agresora y a qué Fuerza pertenecían.

3. ¿En qué momento y por cual medio las autoridades colombianas tuvieron conocimiento de esta incursión criminal?

4. ¿Cuál es la unidad militar o policial más próxima al lugar de esta incursión armada? ¿Cuál fue su tiempo de reacción, si la hubo?

5. ¿Cuál es la razón para que las tropas venezolanas permanecieran sin inconveniente por tanto tiempo en territorio colombiano y sin que nuestras autoridades, militares y de policía, hicieran presencia en el lugar para forzar su retirada? ¿Por qué no se actuó con diligencia para expulsar esas tropas conforme el mandato constitucional del artículo 217 Superior?

6. ¿Qué acciones se adelantaron ante el gobierno venezolano para el retiro de sus tropas y para conocer las razones de su agresión? ¿Cuál ha sido su respuesta?, máxime ahora que en recientes declaraciones del Ministro de Defensa de ese país sigue reivindicando como propia esa porción del territorio.

7. Los colombianos residentes en la zona invadida, así como las autoridades locales, afirman que tradicionalmente el río Arauca ha determinado el límite entre ambos países, en efecto, ¿Ello es así? ¿Existen, además de este límite natural, linderos artificiales del lado colombiano que identifiquen con claridad el territorio patrio?

8. ¿Cuál es el (los) tratados(s) vigente(s) entre ambos países en que se protocolizaron sus límites territoriales? Anexar copia del (los) mismo(s).

9. El Gobernador de Arauca afirmó a medios de comunicación nacionales que no es la primera vez que ocurre este tipo de agresiones, además que para el día de este grave hecho no había presencia de FFMM colombianas y que las reglas en la frontera las imponen los militares venezolanos. Al respecto:

9.1. ¿Oficialmente se han conocido estas denuncias?

9.2. ¿Qué se ha hecho para atenderlas y brindar la seguridad que extrañan los residentes del municipio de Arauquita, en la zona de frontera?

9.3. ¿El Gobierno nacional ha emprendido acciones internacionales por el continuo asedio al campesinado colombiano de frontera?

10. Según la versión que dio a medios nacionales el propietario del predio invadido, los militares venezolanos manifestaron que su propósito era “dragar el río” y “recuperar territorio venezolano”. ¿Qué conocimiento tiene el Gobierno colombiano sobre estas intenciones de su homólogo venezolano?

11. ¿Quién y de qué manera se resarcirá al propietario del predio invadido, el señor Edgar Camacho, por la destrucción de sus cultivos?

La anterior proposición fue presentada por los honorables Senadores *Thania Vega de Plazas*, *Paola Holguín*, *Rigoberto Barón* y suscrita por los honorables Senadores *José David Name* y *Carlos Fernando Galán* y aprobada en sesión del 28 de marzo de 2017.

### III

#### Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. **Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre Cooperación Judicial en Materia Civil, Comercial y Administrativa*”, suscrito en Bogotá, Colombia, el 28 de marzo de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Justicia y del Derecho.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1002 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 155 de 2017.

2. **Proyecto de ley número 207 de 2016 Senado y 179 de 2016 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta (50) años de vida político-administrativa del departamento del Cesar, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2016.

Autor: honorable Representante *Eloy Chichi Quintero Romero*.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 149 de 2017.

3. **Proyecto de ley número 158 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio de Minamata sobre el Mercurio*”, hecho en Kumamoto, Japón, el 10 de octubre de 2013.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores; Comercio, Industria y Turismo; Ambiente y Desarrollo Sostenible y de Salud y de la Protección Social.

Ponentes: honorables Senadores *Luis Fernando Velasco Cháves* y *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 875 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 184 de 2017.

4. **Proyecto de ley número 194 de 2016 Senado y 109 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se declara el 25 de octubre como el Día Nacional de las Personas de Talla Baja.

Autores: honorables Representantes *Jair Arango Torres*, *Arturo Yepes* y *Óscar Darío Pérez*.

Ponente: honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 632 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 133 de 2017.

5. **Proyecto de ley número 199 de 2016 y 235 de 2015 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje a la vida y obra al honrar la memoria

del Juglar *Gilberto Alejandro Durán Díaz* “Alejo Durán” al cumplir los 100 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *José Alfredo Gneco Zuleta*.

Ponente: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 174 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1107 de 2016.

**6. Proyecto de ley número 187 de 2016 Senado y 084 de 2016 Cámara**, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de Pinchote, departamento de Santander, con motivo de la celebración de los 235 años de su fundación.

Autora: honorable Representante *María Eugenia Triana Vargas*.

Ponente: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 612 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1117 de 2016.

#### IV

##### Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

**En el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:**

Cepeda Castro Iván

Osorio Salgado Nidia Marcela

Name Cardozo José David y

Velasco Cháves Luis Fernando.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Somete a consideración de los Senadores el Orden del Día leído, ¿lo aprueban los honorables Senadores?

**El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González.**

Le informa al Presidente, los Senadores si aprueban el Orden del Día.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera informa:**

Mientras llega el Ministro de Defensa, señor Secretario sírvase hacer los anuncios de los proyectos para la siguiente sesión que debe ser después de Semana Santa.

**El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, honorables Senadores: **por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado (artículo 8° del Acto Legislativo número 1 de 2003).**

**Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre Cooperación Judicial en Materia Civil, Comercial y Adminis-

trativa”, suscrito en Bogotá, Colombia, el 28 de marzo de 2007.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Jorge Eduardo Londoño*.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1002 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 155 de 2017.

**Proyecto de ley número 207 de 2016 Senado, 179 de 2016 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta (50) años de vida político-administrativa del departamento del Cesar, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Eloy Chichi Quintero Romero*.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 149 de 2017.

**Proyecto de ley número 158 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio de Minamata sobre el Mercurio”, hecho en Kumamoto, Japón, el 10 de octubre de 2013.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Jorge Eduardo Londoño*; Ministro de Ambiente, doctor *Luis Gilberto Murillo* y Ministro de Salud, doctor *Alejandro Gaviria Uribe*.

Ponentes: honorables Senadores *Luis Fernando Velasco Cháves* y *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 875 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 184 de 2017.

**Proyecto de ley número 194 de 2016 Senado, 109 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se declara el 25 de octubre como el Día Nacional de las Personas de Talla Baja.

Autores: honorables Representantes *Jair Arango Torres*, *Arturo Yepes* y *Óscar Darío Pérez*.

Ponente: honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 632 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 133 de 2017.

**Proyecto de ley número 199 de 2016 Senado, 235 de 2016 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje a la vida y obra al honrar la memoria del Juglar *Gilberto Alejandro Durán Díaz* “Alejo Durán” al cumplir los 100 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *José Alfredo Gneco Zuleta*.

Ponente: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 174 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1107 de 2016.

**Proyecto de ley número 187 de 2016 Senado, 084 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de Pinchote, departamento de Santander, con motivo de la celebración de los 235 años de su fundación.**

Autora: honorable Representante *María Eugenia Triana Vargas*.

Ponente: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 612 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1117 de 2016.

**Proyecto de ley número 152 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio”, adoptado por el Consejo General de la Organización Mundial del Comercio en Ginebra, Suiza, el 27 de noviembre de 2014.**

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 839 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 190 de 2017.

**Proyecto de ley número 176 de 2016 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio pedagógico de la Nación al Instituto Pedagógico Nacional (IPN) Escuela Laboratorio y Centro de Práctica de la Universidad Pedagógica Nacional, en el Distrito Capital de Bogotá y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *Juan Manuel Galán Pachón* y *Carlos Fernando Galán Pachón*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1094 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso*.

Le informo señor Presidente, están anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Le solicito al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, continúa con el siguiente punto del Orden del Día:**

## II

Citación a la señora Canciller, doctora María Ángela Holguín Cuéllar; al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri y al General Juan Pablo Rodríguez Barragán Comandante General de las Fuerzas Militares e invítase al Defensor del Pueblo, doctor Carlos Negret Mosquera y al señor Gobernador de

Arauca Ricardo Alvarado, según Proposición número 16 de 2017 presentada por los honorables Senadores *Thania Vega de Plazas*, *Paola Holguín*, *Rigoberto Barrón* y suscrita por los honorables Senadores *José David Name* y *Carlos Fernando Galán*.

Está leído el siguiente punto señor Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Le concede el uso de la palabra a la Senadora citante, *Thania Vega de Plazas*.

**Interviene la honorable Senadora Thania Vega de Plazas:**

Gracias Presidente, bienvenido señor Ministro de la Defensa; señora Canciller María Ángela Holguín; señores Asesores del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor General Juan Pablo Rodríguez Barragán; Contralmirante Jhon Carlos Flórez Beltrán, Jefe de Operaciones del Comando General de las Fuerzas Militares; Coronel Julián Cadena, Director de Operaciones del Comando General; Teniente Coronel José Gómez, Director de Contrainteligencia; Coronel Carlos Alberto Muñoz Director de Operaciones Aéreas de la Fuerza Aérea Colombiana; Coronel Gustavo Adaime Oficial de Planes Estratégicos de la fuerza Aérea. Ante todo, agradecerles que se encuentren hoy en esta Comisión, para un debate de control político tan importante, como es la invasión de tropas venezolanas en Arauquita; proposición que hicimos hace dos semanas.

En primer lugar, agradecer al Presidente y Vicepresidente de esta Comisión por su valioso apoyo, para que este debate de control político se lleve a cabo el día de hoy. De todas maneras, antes de comenzar, quisiera preguntar al Secretario de esta Comisión, y nos certifique qué día fueron enviadas las preguntas, tanto al Ministerio de Defensa, como a la Cancillería, porque lamentablemente hasta el día de ayer a las 05:00 de la tarde llegaron las respuestas de la Cancillería; hoy en la mañana llegaron las del Ministerio de Defensa. Este es un tema en el que hemos molestado mucho en esta Comisión, porque es demasiado importante y para que los debates sean serios. Nosotros si quisiéramos realmente tener esas respuestas en un tiempo mayor, para poder realmente estudiarlas, así que por favor señor Secretario si usted es tan amable nos informa.

**El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Honorable Senadora, el cuestionario fue enviado a los señores Ministros el día 28 de marzo de 2017, el mismo día en que se aprobó la proposición en la Comisión, sin embargo el día 29 de marzo se recibió una carta, en la que el señor Daniel Mitchell, Secretario del Gabinete del Ministerio de Defensa, informa que las preguntas han sido remitidas al Ministerio de Relaciones Exteriores para lo de su competencia; las respuestas se recibieron como usted lo menciona el día de ayer, algunas el día de hoy.

**Continúa la honorable Senadora Thania Vega de Plazas:**

Por eso quiero volver a insistirle al Ministerio de Defensa y a la Cancillería, que sean un poco más respetuosos con nosotros para darnos las respuestas; porque nosotros de verdad le ponemos todo el corazón, queremos estudiar muy bien sus respuestas y nos dan muy poco espacio. Vamos a iniciar el debate, junto con mis colegas de Bancada del Centro Democrático, honorables

Senadores Carlos Fernando Galán y José David Name, hemos convocado a las autoridades presentes a esta sesión con el fin de que nos ilustren sobre la situación del orden público en la zona de frontera con la República Bolivariana de Venezuela. Además de las circunstancias específicas en que ocurrió la criminal y deliberada invasión de nuestro territorio en la Vereda Bocas del Jujú, municipio de Arauquita.

Los colombianos, concretamente los habitantes de la zona de frontera tenemos continuos hostigamientos por parte de las Fuerzas Armadas venezolanas a saber; qué medidas ha adoptado el Gobierno nacional y las Fuerzas Militares, para asegurar el pleno ejercicio de los Derechos y Libertades ciudadanas de dichas zonas. Que se nos dé a conocer en qué han consistido, a qué se deben las evidentes fallas en la acción de las autoridades colombianas, en prevenir y responder oportunamente estas agresiones.

A continuación, me permitiré presentar algunos videos en los que se han registrado la gravedad que han adquirido esos “incidentes”, si es que así se pueden llamar. Se evidencia la zozobra y, el miedo de los colombianos, por los recurrentes actos de violencia que han sufrido por parte de Fuerzas Armadas venezolanas, en algunos de ellos quedan serias dudas sobre la efectividad de las autoridades militares de nuestro país, para garantizar la integridad del territorio, la soberanía y el orden constitucional de dichas zonas; son 4 videos muy cortos que les pido sean colocados en la pantalla.

A continuación, se transmiten los 4 videos.

#### **Continúa la honorable Senadora Thania Vega de Plazas:**

Creo que con estos 4 videos, porque hay muchos más, podemos destacar el grado de violencia que caracterizan los atropellos de las autoridades venezolanas a ciudadanos colombianos; y las continuas violaciones a nuestra soberanía, sin que realmente se vea una acción efectiva del Gobierno nacional y de las Fuerzas Militares de Colombia para prevenirlos; pregunto por ejemplo, ¿qué información tiene la Cancillería de Colombia sobre los resultados de las investigaciones que debieron iniciarse en Colombia y en Venezuela, por el asesinato del ciudadano colombiano en el 2013, vimos el video, cometido por la guardia venezolana? En qué estado están las investigaciones penales internas y la solicitud de medidas cautelares presentadas por el Defensor del Pueblo colombiano, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para lograr la protección de población asentada en línea fronteriza con Venezuela.

Qué hizo en el 2016 nuestra Cancillería en respuesta al tiroteo provocado por tropas venezolanas en territorio colombiano. ¿Cuántas investigaciones y cuáles son los resultados por la destrucción y hurto de embarcaciones de ciudadanos colombianos, de víveres y otros ultrajes a nuestros ciudadanos? En la preparación del presente debate, se tomó contacto con la Personera del municipio de Arauquita, doctora Lady Gelvez, nos lo dijo con estas palabras, afirmó: en la frontera los que imponen las reglas son las autoridades venezolanas, no las colombianas. Así mismo denunció que debido a la inoperancia las autoridades colombianas en investigar estos casos, y el temor a las represalias de los venezolanos, los afectados se abstienen de denunciar los continuos vejámenes a los que son sometidos especialmente los pescadores y los canoeros colombianos.

Así pues, la conflictiva relación fronteriza entre Colombia y Venezuela, no se limita a controversias y vías de hecho, asociadas única y exclusivamente a problemas en la delimitación territorial, como las relacionadas en la disputa entre ambos países por la soberanía sobre los monjes, entre 1934 y 1952, o el gravísimo incidente con la corbeta ARC-Caldas en agosto del 87; sino que desde hace un par de años el discurso de los altos funcionarios del Estado Venezolano, han empleado discursos xenóforos y discriminatorios hacia los colombianos.

La crisis de la frontera en 2015, hizo evidente la estigmatización y la virulencia del lenguaje usado por el propio presidente venezolano; lo empezó con un cierre de frontera en el Estado Táchira, por espacio de 72 horas; terminó con su clausura definitiva y la declaratoria del Estado de Excepción en las restantes zonas fronterizas del Zulia, Apure y Amazonas, 2.219 kilómetros de frontera. A partir de esto, el gobierno venezolano y sus Fuerzas Armadas, desencadenaron una crisis humanitaria, provocada por la deportación indiscriminada, arbitraria y masiva de colombianos, aproximadamente 17.500, el saqueo y la marcación de sus viviendas con fines de demolerlas.

En septiembre del 2015, cerca de 15 miembros de la guardia venezolana ingresaron criminalmente a territorio colombiano, y asesinaron con disparos por la espalda, a los ciudadanos colombianos miembros de la comunidad Wayú, Henry Ipuana y Ebert Francisco Ramírez. Según datos de la Defensoría del Pueblo colombiana hasta el 2015, fecha en la que eleva una solicitud de medidas cautelares ante la Comisión Interamericana, a favor de los colombianos que habitan la frontera con Venezuela, se habían recibido 2.808 quejas formales por diferentes actos de maltrato, atribuidas a la guardia nacional bolivariana. Aún hoy conmueven nuestros corazones, los vejámenes que sufrieron centenares de nuestros compatriotas, expulsados al tiempo que la crisis económica y social del lado colombiano, provocada por el cierre de la frontera, reporta diariamente pérdidas incalculables.

En el 2015 según el Gobernador de Norte de Santander, debido al cierre inicial de la frontera en el paso fronterizo en el departamento, se reportaban pérdidas diarias del orden de 400.000 dólares; no obstante, estos antecedentes, la incursión armada de alrededor de 70 militares venezolanos en la Vereda Bocas del Jujú del municipio de Arauquita, Arauca, marca un hito que demuestra el escalamiento y la actitud belicosa y desafiante del gobierno venezolano hacia el nuestro, que no puede ser desatendido por las autoridades colombianas.

Ese es el centro de este debate, esto no puede ser considerado un incidente menor, es con todas las letras, un acto desafiante, una acción deliberada y muy calculada del poder central del gobierno venezolano; no puede ser asumido como un simple impase, o como un simple incidente; provocado por un error involuntario de los militares venezolanos, como se mostró. Esta fue una acción consiente, lesiva de la integridad territorial, la soberanía y el orden Constitucional colombiano, que entre otras cosas dejó en entredicho, la capacidad de respuesta de nuestras fuerzas armadas. Según lo han denunciado en distintos medios de comunicación, el Gobernador de Arauca y el Alcalde de Arauquita, en el momento de la incursión de la tropa venezolana, no había presencia de militares colombianos; eso fue corroborado por la personera municipal de Arauquita, en la comunicación que sostuvimos con ella. Además de informarnos que fue



gracias a la denuncia de los pobladores de la zona, que las autoridades se percataron de lo sucedido.

Señora Canciller, agradezco la respuesta dada al cuestionario adjunto a la proposición con la que se citó a este debate de control político, aunque como le digo, llegó ayer a las 05:00 de la tarde. Al respecto si tengo que manifestar mi profunda indignación por el elevado número de agresiones de las Fuerzas Armadas venezolanas a la soberanía y a la población colombiana en los últimos años. Que como usted lo afirma señora Canciller, en sus palabras no han encontrado respuesta favorable; se han registrado casos tan aberrantes y reprochables, como los ataques a miembros de comunidades indígenas, el secuestro de colombianos, ataques armados a la población civil, el abordaje como retención ilegal, y el hurto de embarcaciones de comerciantes y pescadores, así como el saqueo de viviendas ubicadas al lado colombiano.

De todos los casos reportados por la Cancillería, 3 denotan la xenofobia a la que ya me he referido; el 21 de septiembre de 2015, miembros de la Infantería de Marina Bolivariana, ingresaron a la Vereda Los Negros, municipio de Ricaurte, Norte de Santander, para verter combustible sobre un camino veredal y prenderle fuego, provocando un incendio que fue controlado por los propios habitantes de la zona. El 9 de diciembre de 2015, la guardia nacional bolivariana incursionó en la Vereda M14 del municipio de Tibú, Norte de Santander, para atacar con armas de fuego a ciudadanos colombianos que se movilizaban en un camión; en esta acción criminal, estos militares averiaron el tubo que transportaba crudo del pozo TB-347, operado por Ecopetrol.

El 5 de abril de 2016, miembros de la Guardia Nacional Bolivariana, llevaron a cabo un desembarco aéreo de la Vereda El Galán, municipio de Tibú, Norte de Santander, para atropellar a la población colombiana e incinerar una vivienda; lógicamente sin poder determinar el sub registro de agresiones; es decir, aquellos sucesos no denunciados por los afectados o conocidos por las autoridades locales.

La cifra oficial de 48 eventos en los últimos 7 años, merece una mayor acción del gobierno colombiano en defensa de sus ciudadanos, más allá de las Notas de Protesta enviadas, que nunca tienen respuesta. Me llama la atención que 20 eventos, es decir, el 42% correspondan a incursiones terrestres armadas a territorio colombiano por parte de las Fuerzas Armadas venezolanas; 13 eventos, es decir, el 27%, correspondan a incursiones no autorizadas de aeronaves militares venezolanas, y que 7 eventos, es decir, el 14% sean ataques armados a la población colombiana en territorio colombiano.

De los datos suministrados se destacan 3 eventos en los que militares venezolanos han ingresado a nuestro territorio, para secuestrar ciudadanos colombianos, como los registrados el 10 de mayo del 2013; el 23 de julio del 2015 y el 23 de febrero del 2016. ¿Señora Canciller qué pasó con estos ciudadanos?; ¿se dio apertura a las obligadas investigaciones, en qué resultaron, qué ha respondido el gobierno venezolano al respecto?

Finalmente debo destacar y solicito se tome nota señor Ministro, señora Canciller y señor General Rodríguez, que por lo menos dos gravísimos hechos no aparecen en los datos ofrecidos: el primero, los asesinatos de Henry Ipuana y Ebert Francisco Ramírez, miembros de la Comunidad Wayúu, perpetrados por la guardia nacional venezolana en el Municipio de Uribí, La Guajira, el 22 de septiembre de 2015. El segundo, la incursión de

la guardia nacional en el casco urbano del Municipio de Arauquita, el sábado 30 de enero de 2016, y el ataque armado de los miembros de la Policía Nacional colombiana, que atendieron el llamado de la comunidad.

Señores Ministros, el país necesita respuestas efectivas, que hagan cesar las agresiones, estas familias demandan justicia por el asesinato de sus seres queridos. En la respuesta del Ministerio de Defensa que llegó hoy a las 8:00 de la mañana, a la que se le pregunta con qué unidades militares y de policía cuenta el país para la defensa territorial y la seguridad ciudadana, en el municipio de Arauquita; se afirmó que se cuentan comunidades que tienen tiempo de respuesta estimado entre 15 y 30 minutos, para atender incidentes o agresiones sobre la línea de frontera. Si esto es así señor General, me llama la atención que no hayan sido los militares los primeros en tener conocimiento de la invasión de tropas venezolanas, ni los primeros en ejercer la soberanía sobre la zona invadida.

Igual de preocupante es que las tropas militares colombianas hayan llegado al lugar, casi 24 horas después de que los militares venezolanos hubieran empezado la instalación de su campamento. Esto provoca más interrogantes señor Ministro de Defensa y señor Comandante General de las Fuerzas Militares, acaso no contamos con mecanismos eficientes que permitan identificar amenazas, anticipar y prevenir acciones de este tipo, carecen nuestras Fuerzas Armadas de capacidad de reacción, que les permita atender inmediatamente, acciones como las de las tropas venezolanas.

Nuestras Fuerzas Militares adolecen acaso del más mínimo poder disuasivo, que asegure la integridad del territorio. Qué garantía tenemos los colombianos, de que situaciones similares no van a volver a ocurrir. Termina la misiva de la Cancillería, para afirmar, que se trabajará en una hoja de ruta, para el resarcimiento del perjuicio causado al señor Édgar Camacho, por el daño a sus cultivos en la incursión venezolana más reciente.

Quiero ser muy clara y pedirle a usted señora Canciller, esperamos que en un plazo no superior a un mes o 30 días hábiles, se nos informe en qué consiste dicha hoja de ruta, el estimado del tiempo y el monto de esa justa indemnización. El señor Camacho y ningún otro colombiano, deben cargar con el costo de los abusos de los militares venezolanos, ni resignarse a ser atropellados de esta manera.

Señor Presidente y Honorables Senadores, de esta forma dejo planteado este debate, con la esperanza personal y la esperanza de la bancada de mi partido, que este debate rinda frutos; de modo que de aquí salgan lineamientos claros, compromisos reales y efectivos por parte de los representantes del Gobierno nacional convocados y del comandante de nuestras Fuerzas Militares. Por el bienestar y la tranquilidad de miles de compatriotas que habitan la frontera con Venezuela, por el respeto a la soberanía de la patria, muchas gracias presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Le concedo la palabra al Secretario para hacer una aclaración.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, señor Presidente gracias, honorables Senadores:**

Senadora, cuando le doy la certificación que usted me pide sobre la hora de llegada de las respuestas, le dije y quiero aclararle el día de ayer en qué contexto,

llegan unas respuestas de la señora Canciller a las 9:30 de la mañana, a las 9:36 se enviaron a todos los correos, aquí tengo la certificación del correo que se envió ayer a las 9:36 de la mañana y otro anexo que se envió a las 4:30 de la tarde. Unas respuestas del señor Ministro de Defensa, que se enviaron el día de ayer a las 7:48 p. m., esa es la aclaración señor Presidente.

**Interviene honorable Senadora Thania Vega de Plazas.**

A nuestras oficinas llegó la primera parte de la Cancillería, venía sin firma, pero llegaron, luego tipo 5:00 de la tarde estaba en Plenaria muy pendiente de las respuestas, llegó el anexo, si quiero que me explique si hay unos términos para esas respuestas.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:**

48 horas antes del debate de acuerdo con el Reglamento del Congreso, tiene el uso de la palabra la señora Canciller.

**Interviene la señora Canciller María Ángela Holguín Cuéllar:**

El documento lo enviamos 9:30 de la mañana con todo incluido, incluidos los anexos que es donde están los incidentes a las 9:30, tenemos el recibido.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, manifiesta:**

Si eso ordena el Reglamento Senadoras, me ha solicitado el señor Ministro de Defensa, intervenir de forma inmediata puesto que tiene que viajar a Mocoa, en virtud de la tragedia que está ocurriendo allí, así lo he decidido, tiene el uso de la palabra el señor Ministro de Defensa.

**Interviene el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri:**

Gracias al señor Presidente por su generosidad, apelo a la indulgencia de esta Comisión, para poder intervenir primero, por supuesto con la venia de la señora Canciller, quien debería llevar la batuta a nombre del gobierno. Quiero decir con toda franqueza señor Presidente y señora Senadora citante, como lo dije en el debate sobre Fonseca, Guajira, para mí es tranquilizante que este debate sea sobre las razones que ha llevado al gobierno, para no tener una guerra con Venezuela.

Creo que la capacidad política, geopolítica, militar, económica, democrática, que ha adquirido Colombia en este siglo XXI, nos obliga a ejercer nuestra posición de potencia regional de primer orden, con todo el poder y toda la capacidad de disuasión, pero con toda la prudencia. No es desde Colombia que debe empezar un conflicto bélico internacional en América Latina; no es cayendo en las tentaciones de quienes tocan el tambor de la guerra a todas horas, como se ejerce el liderazgo de una potencia regional de primer orden. Eso lo hemos visto en esta Comisión, nuestro carácter de potencia regional de primer orden varias veces, en estos dos años que he tenido el privilegio de servir como Ministro de Defensa.

Mal estaríamos hoy señor Presidente, si lo que estuviéramos analizando es en cuanto van nuestras bajas, dónde está en una sesión reservada nuestro movimiento de tropas y de equipos; dónde está la comunidad internacional. Ese es un debate que ojalá nunca se produzca, porque nunca estemos en una situación de conflicto armado con Venezuela. Dicho esto, debo decir con toda la categoría comprobable y documentada, que tenemos la fuerza pública más poderosa de nuestra historia, eso lo saben tanto los señores Senadores que acompañan al

gobierno en el Congreso, como quienes no. Una fuerza pública que tiene hoy presupuesto suficiente, equipos, inteligencia, movilidad, entrenamiento, y que hace que hoy el mapa de Colombia sea el que muestra todo nuestro territorio y no otro.

Una fuerza pública que además como lo mostraron los acontecimientos de este lado de la frontera en el gobierno, el día 23 de marzo actúa en conjunto con todo el resto del Estado; una fuerza pública que está conjuntamente actuando en sus distintas fuerzas; coordinadamente con la Policía Nacional y coordinadamente con el servicio de soberanía de la Cancillería y el servicio Consular de la Cancillería, con la Cancillería en su dirección política, y por supuesto con las autoridades políticas locales. Eso no es común en el mundo en desarrollo, tampoco común en nuestra América Latina convulsionada. Luego mi primera reacción al alegato de la citación, es que tenemos una fuerza pública poderosa, disuasiva, complementaria del resto del estado, políticamente comprensiva de lo que son las necesidades de la política exterior, y de la geopolítica, que además ejerce esa soberanía con toda decisión y toda prudencia para no ser causa de una confrontación bélica.

En cuanto al cronograma de los hechos, nos hemos puesto con el General Rodríguez, el Almirante Flórez, los Comandantes locales, el señor Coronel Serpa, el señor Coronel Fernández, en fin, todos los que participaron en esta maniobra colombiana, de rechazo de una presencia absolutamente ilegal e indebida en territorio colombiano, ese cronograma creo que dice bien de nuestra capacidad como país que ejerce su poder tranquilamente, con disuasión y autoridad.

Quiero simplemente compartir con ustedes algunos de los hechos, creo que no es del caso llamar esto hitos, sino hechos; desde el miércoles 22 hasta el jueves 23, durante las horas que duró la presencia indebida de tropas venezolanas en Colombia. El miércoles 22 a las 11:30 de la mañana, la ya mencionada personera del municipio de Arauquita, informó al Capitán Cruz, de la Infantería de Marina, sobre la denuncia que habían hecho campesinos, de una posible presencia de tropas venezolanas en el sitio; 5 minutos después, el Cónsul de Colombia en el Amparo, informó al Coronel Fernández, del Batallón Fluvial 52.

Este es un documento que por supuesto señor Presidente, queda a disposición de la Comisión, sobre la presencia de esas tropas venezolanas en Bocas de Jujú; que se había izado la bandera de Venezuela. 10 minutos después, 11:40, el señor Fernández Nelson, Coronel del Batallón Fluvial 52, informa al Coronel Serpa, Comandante de la Brigada de Infantería de Marina, sobre los hechos y ordena de inmediato la organización, como lo ordenan los protocolos de un puesto de mando en Arauquita, con el fin de verificar la situación. A la 01:00 de la tarde, el Coronel Nelson Fernández, llega al municipio de Arauquita e instala ese puesto de mando, una hora después del mismo miércoles a las 02:00 pasadas de la tarde, la ya mencionada personera del municipio de Arauquita, vuelve a Arauquita e informa al Teniente Fernández, que efectivamente ella ha comprobado que hay tropas en el sitio, habló directamente con el Comandante de ese piquete de tropas venezolana, Coronel Franklin José Varela, Comandante del Batallón 923, General Sucre de las Fuerzas Armadas Bolivarianas Nacionales.

La presencia de esa columna venezolana, osciló en las horas en que duró su incursión en territorio de Colombia, entre 75 y 70 efectivos; más tarde, 10 minutos

después el Coronel Fernández, informa al Coronel Serpa y procede a informar al Vicealmirante Ernesto Durán, porque la Marina tiene jurisdicción sobre la parte colombiana del Río Arauca y su rivera. El Vicealmirante Durán informa al Almirante Santamaría, Comandante de la Armada Colombiana.

El mismo miércoles a las 15:00 horas, se recibe por parte del General Rodríguez, el parte del Almirante Santamaría, y a las 03:05 el General Rodríguez, informa al Ministro de la Defensa, quien de inmediato se comunica con la Viceministra Patty Londoño de la Cancillería, 10 minutos después con la señora Ministra, María Ángela Holguín. A las 4:00 p.m. el General Rodríguez ordena al General Yépez, que es el Subjefe del Estado Mayor Conjunto, que conforme la Comisión Especial para desplazarse en compañía de la Cancillería y de sus servicios de soberanía, al sector de la Vereda Los Pájaros, municipio de Arauquita, para establecer en una reunión con una comisión venezolana que ya la señora Canciller había establecido con la señora Ministra de Relaciones Exteriores de Venezuela, dónde en realidad se encuentran las tropas.

A las 4:40 el señor General Yépez, conforma una comisión con el Almirante Flórez, el Coronel Amador y el Mayor Vivas, los cuales viajan al sitio para preparar la comisión de la Cancillería; a las 5:00 el Coronel Serpa, de la Brigada de Infantería de Marina V, establece comunicación con el General Delgado, es el Comandante de la Brigada 92, comandante de la zona de la Fuerza Armada Nacional bolivariana, quien indica estaban en plena operación de retirar el personal de donde se encontraba; era un entrenamiento; esto es 05:00 de la tarde del miércoles. A las 6:00 de la tarde se ordena desde Saravena y Cubará, Unidades con capacidades de asalto aéreo nocturno, por parte del Batallón número 8 que llegaron hasta alrededor de un kilómetro de donde estaban las tropas venezolanas, y se mantienen los sobrevuelos de la Fuerza Aérea, tanto con aviones ART, aeronaves incluidos, por supuesto nuestros helicópteros.

El mismo miércoles a las 7:30 viaja la comisión de la Cancillería que preside el doctor Ricardo Montenegro, a las 20:30 llegan y se encuentran las comisiones de la Cancillería, el doctor Montenegro y del Comando General de Fuerzas Militares Almirante Flórez; allí se desplazan hacia el Comando de la Décima Octava Brigada, se les une el Cónsul de Colombia en el municipio del Amparo, se presentan las fotografías, las coordenadas, su información de los hechos ocurridos, y luego se decide que a las 05:30 de la mañana viajarían al sitio. Esto todo dentro del mismo miércoles.

A las 08:30 de ese mismo miércoles, personalmente tomo contacto con el General Bladimir Padrino, para manifestarle nuestro rechazo a esa presencia, textualmente el señor Ministro dice, en ningún momento se trata de una agresión, tomaré de inmediato cartas sobre este asunto. A las 21:00 horas el Coronel Serpa, vuelve a comunicarse con el General Delgado, Comandante Venezolano en esa zona del territorio del río Arauca, y pregunta por qué no se está dando el retiro de las tropas, a lo cual responde: no tenemos capacidades de movimiento nocturno.

Llega el día jueves a las 06:00 horas, el Coronel Varela informa que no somos un “ejército agresor” al Coronel Fajardo, tuvimos una mala noche, creemos que nos encontramos en territorio venezolano. Luego a las 07:00 horas la comisión se desplaza vía terrestre a Arauquita, tiene un mal estado climático en el sector, tuvieron que

irse en automóvil, y llegan a ese sitio por vía terrestre. También desde las 06:00, tropas de la Décimo Octava Brigada del Ejército Nacional, ya han ocupado el área, la rodean, donde se encuentran integrantes del ejército de Venezuela. A las 08:40 se inicia el desplazamiento de la comisión por vía fluvial, hasta llegar al sitio exacto, donde se correlaciona que la Vereda de Los Pájaros del municipio de Arauquita pertenece a Colombia, así se le informa al Ministro de Defensa, a la señora Canciller y al Presidente de la República.

De ese tenor, entonces nuestra inmediata reacción es solicitarle al Coronel Varela, ya con nuestra tropa en el sitio visible, cerca de la tropa venezolana, que deben regresar a territorio venezolano. En ese momento, 11:00 de la mañana, se informa que el General Izquierdo, Ministro de Fronteras, no puede llegar al sitio por razones climáticas; en ese momento se produce la conversación ya conocida, del Presidente Santos con el Presidente Maduro, donde le exigió el retiro de las tropas. A la 01:48 se inicia el retiro de las tropas de Venezuela del sector, termina a las 03:08 de la tarde. Ese es el cronograma del cual hay documentación sobre los hechos que se relacionan con la presencia de la Fuerza Pública de Venezuela, señor Presidente.

Quiero cerrar por donde empecé, tenemos una fuerza pública con capacidad disuasiva y capacidad operacional, para garantizar la soberanía de Colombia; soberanía territorial, continental y soberanía marítima y fluvial. Por supuesto es imposible tener cada 100 metros un soldado, pero tenemos las capacidades de inteligencia y de movilidad, para estar como lo estuvimos en este incidente en minutos en el sitio, después de conocer la información. Creo que los hechos como sucedieron son lamentables, no deben volver a suceder y si suceden, están nuestras Fuerza Pública listos a tener garantía para los colombianos, de que la soberanía se respeta, gracias señor Presidente.

#### **El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Le concede el uso de la palabra al Senador Carlos Fernando Galán.

#### **Interviene el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:**

Muchas gracias Presidente, muy breve, me sumé a esta proposición, porque también considero la situación con Venezuela, en particular el incidente de Arauquita, como un incidente grave. Quiero aprovechar al Ministro para decirle que cuenta con nuestro respaldo para esa labor que le encomendó el Presidente de la República en el tema de Mocoa, sabemos que va a cumplir una misión que no es fácil, pero que por su experiencia y conocimiento tendrá la garantía de cumplirla a cabalidad. Cuente con el respaldo de mi partido en particular Cambio Radical, en lo que podamos ayudarle en esa tarea, cuente con eso.

Sobre el tema de la proposición es delicado, confieso que aunque la suscribí, me preocuparon algunas preguntas porque esto no es una sesión reservada, por ejemplo se pregunta sobre las unidades Militares y de Policía que hay en el territorio; cómo están distribuidas. Se pregunta sobre el sistema de inteligencia que pueda alertar sobre este tipo de situaciones, en fin, cosas que creo son fundamentales e importantes, pero que el escenario para debatirlas y discutir las no es en una sesión pública. Entonces, entenderé perfectamente si por ejemplo usted deja encargado al General Rodríguez, pero el poco podrá decir

sobre esos temas, porque evidentemente es un tema que no debemos discutir en este escenario.

Dicho esto, resumiría un poco lo que creo debe ser y ha sido la actitud del gobierno colombiano frente al tema de Venezuela, y es en dos palabras, lo he dicho en otros episodios similares: firmeza y prudencia. Firmeza como usted lo ha dicho, en el sentido de que el gobierno venezolano entienda que aquí va a haber firmeza para impedir y para reaccionar cuando haya casos, como los que han ocurrido en la frontera. También prudencia para no caer en esas provocaciones. Sé que ustedes no pueden hablar de esto, ni decirlo, pero cuando una bestia está herida, es más peligrosa; entonces una bestia herida como es el régimen venezolano hoy, que busca excusas para desviar la atención, para recoger apoyo popular en su territorio; llamando a una unidad nacional frente a un enemigo externo, pues hay que manejarlo con mucho cuidado y mucha prudencia.

El escenario de la OEA, respaldo la posición del gobierno colombiano, creo que ya está claro que hubo un quiebre Constitucional, en fin; si es cierto que está en entredicho la teoría según la cual dos democracias nunca van a la guerra, con mayor razón cuando vemos que hay un quiebre Constitucional, como el que ha ocurrido en Venezuela, pues es muy riesgoso y hay que tener mucho cuidado de no caer en esas provocaciones. Sería muy fácil desde Bogotá con un discurso, decir: reaccionemos por la fuerza, enfrentémonos con ellos en la frontera, en fin, pero qué consecuencias puede traer eso para los colombianos, para los venezolanos, etc. Entonces respaldo ese discurso, esa actitud de firmeza y de prudencia.

Dicho esto, creo que si es importante ver cómo están funcionando los mecanismos de alerta, cuando ocurren o hay riesgo de que ocurran estos episodios; me refiero en particular a la población. La Senadora citante mencionó aquí episodios donde al parecer, la autoridad no fue puesta en conocimiento, de casos específicos de agresiones, no sé si eso ocurrió o no, pero sería bueno y fundamental para proteger los derechos de los colombianos en la frontera. Que se revisen esos canales de comunicación, se garantice que cualquier episodio es puesto en conocimiento, no solamente a las autoridades locales, gobernador, alcaldes, personería, sino del Gobierno nacional, la Cancillería y del Ministerio de Defensa, para que obviamente eso sirva para reaccionar, por una parte; como también para registrar esos episodios, para que Colombia en medio de la prudencia, tenga la posibilidad de apelar a instancias internacionales.

Cuando no solamente sirva o sea el camino a una Nota de Protesta, sino también a otras instancias internacionales. Donde nos permita registrar los abusos que se han cometido frente a los ciudadanos colombianos en la frontera, que ya son conocidos, los vimos cuando visitamos Cúcuta, estuvimos como Comisión hace un tiempo allá, que obviamente han sido recurrentes.

Entonces creo que el camino es fortalecer, mejorar, acelerar todos los mecanismos de reacción, de protección de los derechos de los colombianos, pero hacerlo en un marco de prudencia y de firmeza, como es el norte que ustedes han planteado y han dicho. Quería solamente hacer esas dos menciones, llamar a fortalecer esos mecanismos de protección de los ciudadanos colombianos, para que no sigan ocurriendo casos de agresiones y abusos, como infortunadamente han ocurrido en la frontera, muchas gracias.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Le concede el uso de la palabra a la Senadora Thania.

**Interviene la honorable Senadora Thania Vega de Plazas:**

Gracias Presidente, he pedido la palabra antes de que se vaya el Ministro, porque sí quiero hacerle una aclaración, cuando usted habla de que si estos son tambores de guerra, no Ministro, estos no son tambores de guerra, ya estoy muy vieja, tengo nietos, para estar incitando aquí a una guerra que no le convendría a Venezuela, ni a Colombia. Usted habla de la maravillosa fuerza pública y de sus capacidades en equipos, y en gente preparada, un ejército profesional, de eso a mí no me cabe la menor duda, de las Fuerzas Armadas que tenemos en Colombia, usted sabe que las conozco muy bien. Mi tema en este debate es que quiero saber de parte del gobierno, cuáles serán las acciones concretas, para evitar todo este tipo de violaciones, que se han convertido en violaciones sistemáticas contra la población colombiana y contra nuestra soberanía.

Nosotros necesitamos que esas maravillosas fuerzas que tenemos, equipo y con personal profesional como el que tienen nuestras fuerzas General, se vean reflejadas en autoridad. Esa facultad disuasiva de la que usted habla, debe reflejarse en que no se siga invadiendo el territorio colombiano, en que nuestros connacionales no sigan siendo atropellados de la manera que lo están haciendo. El Senador Galán ahora ha hablado del tema de acciones internacionales, estoy de acuerdo con él, lo que estoy solicitando en este debate, es ver una real voluntad del gobierno. No estoy ni atacando a la fuerza pública, porque usted sabe que son unas fuerzas que llevo en el corazón, ni estoy aquí invitando a que se tomen acciones de guerra; a mí me duele mucho cuando usted habla de que esto son tambores de guerra, no Ministro, eso no es así, quiero aclarárselo, muchas gracias.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Le concede el uso de la palabra al Senador Name.

**Interviene el honorable Senador José David Name Cardozo:**

Escuchando antes del video que van a colocar, escuchando las palabras del señor Ministro, por supuesto que apoyamos a la fuerza pública, sabemos que el gobierno de Nicolás Maduro, ha perdido el control del país y es un gobierno que internacionalmente se le considera que no es un gobierno demócrata, tanto así que veo aquí al Embajador; quería decir que la señora Canciller escuchó el clamor, cuando le pedimos que no llamara al Embajador a informar, sino que lo llamara a consultas. Claro que entendemos todos, señor Ministro, ahí está la grabación señora Canciller, para que se siga riendo, aquí lo dije un martes, todavía usted estaba hablando de informar y no de llamar a consultas. Creo que ya debemos de pasar de las buenas maneras y la sonrisa, a tener una seriedad de una diplomacia que Colombia internacionalmente le ha comenzado a faltar; sería incapaz de reírme de usted cuando haga la intervención.

Señor Ministro, por supuesto que apoyamos, usted sabe que nosotros aquí hemos apoyado a las Fuerzas Militares, pero de eso se trata este debate, de preguntarle a la señora Ministra y a usted, que con las buenas relaciones que la señora Ministra ha tenido, y sabemos cuál es la estrategia de la diplomacia colombiana, que



es tener buenas relaciones con nuestros vecinos y no caer en las tentaciones, no solamente de Venezuela, anteriormente pudo ser de cualquier otro país. Antes que llegara el Presidente Juan Manuel Santos, teníamos dificultades con nuestros vecinos, es cierto, eso hay que abonárselo al gobierno del señor Presidente; pero nosotros no podemos seguir aceptando, señor Ministro y señor General Rodríguez, que por no tener un conflicto internacional con cualquier país, se siga pisoteando a los connacionales.

Este tema de Arauquita es un tema puntual, en Arauca vi un video de un pescador, no sé si usted lo vio señor Ministro, no importa, señor General, pero le quiero decir, me está dando la razón, o sea, no es una cosa fortuita o momentánea, es una cosa que se ha venido repitiendo. Ese es el llamado que nosotros queremos hacerle a la diplomacia colombiana, que aquí tiene que haber una conversación franca con Venezuela. Colombia no es culpable de la situación actual de Venezuela, sí, hay que agradecerle al gobierno venezolano desde el gobierno de Chávez, que nos ha prestado toda la colaboración y el acompañamiento para el proceso de paz, todo eso es real, no se puede desconocer; no podemos seguir permitiendo, que con la estrategia de no caer en un conflicto internacional, llámese Venezuela en estos momentos, puedan pasar nuestras fronteras. Porque Colombia no lo hace, nunca General Rodríguez, nosotros nunca nos metemos en Venezuela.

Me pregunto, qué pasaría si el ejército colombiano se mete en Venezuela, el conflicto sería mayúsculo, pero aquí hay que buscar otros canales, señor Ministro, no sé si usted directamente va a tener una conversación con el señor Ministro de la Defensa de Venezuela, o no sé qué más hacer, ese es un trabajo de ustedes. Pero el tema es real, hace un mes fueron dos policías de la inteligencia venezolana que se metieron con carro y todo en La Guajira, eso es lo que uno sabe, lo que uno no sabe, o de lo que no nos enteramos, ustedes de pronto se enteran, esa es la verdadera situación. Las cartas, las informaciones que los ciudadanos día a día hacen llegar a esta Comisión, porque es la Comisión de Relaciones Exteriores.

Quisiera que colocaran un video, que es la parte de mi intervención, esta situación de Venezuela está complicada, vamos a escuchar el video y después hablo del tema.

A continuación, se transmiten los videos presentados por el Senador José David Name.

#### **Continúa el Senador José David Name Cardozo:**

Esto es en el departamento del Atlántico en un municipio que se llama Manatí, es tal vez uno de los municipios más pequeños del departamento; todo lo que ustedes ven ahí, son venezolanos. Le digo al señor Ministro, sabe dónde están estos venezolanos viviendo, donde quedó prohibido en el 2010, porque hubo el rompimiento del Canal del Dique a comienzos del gobierno del Presidente Juan Manuel Santos. Todas las casas y todo el municipio de Manatí que fue reubicado, ahí están viviendo estos niños. No estoy pidiendo que ahora llegue la Fuerza Pública a sacarlos, no, ahí tiene que llegar el Estado, es una miseria total; esta es una situación real.

Si usted va a Campo de la Cruz, otro municipio, ahí encuentra otras 100 o 200 familias; si va al municipio de Súan, encuentra más familias, ese es el tema que le quiero plantear a la Canciller. Nosotros qué vamos

a hacer con esta cantidad de familias venezolanas que están llegando a los departamentos ya no fronterizos, el departamento de Atlántico no está en la frontera, o sea, ya el problema no es de La Guajira, no es del Cesar y no es del Norte de Santander, ya estas familias están llegando al Atlántico. Usted señora Ministra hace poco hizo un consejo de seguridad en Barranquilla, donde la situación es lamentable; quiero decirle hoy, aquí a esta Comisión, que gran parte del problema de seguridad son ciudadanos venezolanos que están atracando y cometiendo crímenes en la ciudad de Barranquilla; o sea, este es un problema que ya se nos está saliendo de las manos.

Es un problema por la situación que tenemos en Venezuela, aquí también la tuvimos en Colombia y seguramente hubo muchos colombianos que se pasaron a Venezuela, pero el problema nuestro es hoy. Me preocupa que unas familias estén asentadas en unos lotes, unas zonas que en el 2010 este gobierno trasladó un municipio, porque hubo algo parecido a lo de Mocoa; estamos en época invernal, si eso se vuelve a inundar, va a haber consecuencias graves para la población civil.

Ese era mi debate, téngalo por seguro que nosotros estamos aquí para defender nuestras Fuerzas Militares y acompañarlas, pero necesitamos firmeza y decisiones, señor Ministro y señora Canciller, porque estos son problemas reales que tenemos y debemos afrontar. Sé que ahora hay problemas mayores como lo de Mocoa, aquí cada día hay un problema mayor. También hay otros problemas y me gustaría que el ejército, señor General Rodríguez, que siempre ha sido no solamente combativo, sino humanitario, llegue a todos estos municipios, hacer un censo real, de cuántas familias han llegado al Departamento del Atlántico y a todos los departamentos que están siendo golpeados por todas estas familias que vienen huyendo de la violencia en Venezuela, gracias señor Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Senador Chamorro tiene el uso de la palabra.**

**Interviene el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:**

Gracias Presidente, seré muy puntual frente a lo que aquí han expresado los Senadores citantes, especialmente señor Ministro de la Defensa Nacional. Lo primero, es que esta Comisión precisamente versa sobre dos temas esenciales que tiene que ver, las relaciones exteriores y la defensa y seguridad nacional. No es casualidad, precisamente versa sobre estos dos temas, porque un tema en cuanto a lo que concierne a la seguridad nacional, precisamente tiene que ver también con todo este tema de relaciones exteriores.

Este debate en buena hora se ha conducido, o mejor, se ha llevado a cabo con el ánimo de citar a los dos jefes de las carteras que de manera complementaria cumplen una función vital, en casos por ejemplo como este. Este es un tema que abarca lo militar, también de la diplomacia, y donde debe haber un equilibrio adecuado, para que la decisión que tome el Estado, sea la más responsable, tanto interna como externamente, en eso buscar ese equilibrio sé que es complejo.

Hay un tercer elemento que también entra en juego, que concierne algo lo cual no podemos de manera alguna eludir o evitar abordar, es aquello lo cual aquí también se mencionó, frente a la violación de derechos humanos. Hay una violación de derechos humanos,

que pudimos presenciar aquí, cuando se llevó a cabo esta política de deportación masiva, que por cierto fue ilegal, como lo manifestó en su momento la Cancillería. Es ilegal, naturalmente violando todos los procedimientos legales, desde el punto de vista internacional, especialmente de la legislación venezolana, ellos mismos lo hicieron violando su misma normatividad legal.

En ese momento esta Comisión se desplazó para el departamento de Norte de Santander, Cúcuta y Villa del Rosario, ahí es donde estuvimos, en la zona de frontera y en la trocha, tuvimos oportunidad de hablar en los campamentos temporales con la población, los colombianos que habían sido o que son víctimas, precisamente de un acto como estos; ahí se advirtió que hoy serían colombianos y mañana serían venezolanos, hoy tenemos esa realidad.

Como aquí lo ha dicho el Senador Name, quien ha abordado el tema que es muy pertinente; donde en algunos casos se dice de acuerdo a fuentes venezolanas, aquí estuvo el señor padre de Leopoldo López y el Director de un periódico muy importante en Venezuela, *El Nacional*, donde ellos afirmaron que eran 1.200.000, que sería obviamente una cifra absolutamente preocupante. Colombia en eso tiene claridad en cuanto al trato humano que hay que darles a los refugiados, porque hay que ponerle nombre propio, ellos son refugiados de acuerdo a estándares nacionales; esa es la categoría que tienen aquellos venezolanos los cuales han entrado aquí a Colombia.

De manera que esto ya es un tema que también abarca todo lo que concierne a Naciones Unidas, a través de algunas células de las cuales ellos manejan las Comisiones, entre ellas la encargada de los refugiados, que conocen muy bien la Cancillería. Aquí tenemos un tema, en esto quiero traer aquí a colación también en un debate importante, pero que también debe ser integral frente a los diferentes temas.

Ustedes recuerdan en su momento, una situación en el Medio Oriente entre Israel e Irak; estábamos ahí remontándonos hace algunos años, que fue lo que decidió Irak en su momento, pues enviarnos unos misiles, que inclusive trasegaron el espacio aéreo jordano, para aterrizar en territorio israelí; algunos alcanzaron su objetivo, la mayoría no lo hicieron, en su momento conocimos los famosos antimisiles Patriot Americanos, los cuales interceptaron gran parte de esos misiles en pleno vuelo; fueron interceptados y no llegaron a su objetivo. He tenido oportunidad de conocer un poco el Medio Oriente, no solamente desde el punto de vista de lo que podría ser la lectura o la información, he tenido ocasión de estar allá y dialogar igualmente.

Cuando eso estaba ocurriendo estaba allá, ya se oían esos vientos de guerra allá en el Medio Oriente; sin embargo, que fue lo que hizo Israel siendo una nación, que responde a ataques terroristas de manera inmediata. Frente a lo que sucedía a ese tema en particular, Israel aceptó la recomendación norteamericana, de quedarse quieto, teniendo la fuerza aérea más poderosa del Medio Oriente y teniendo una capacidad de reacción, la cual obviamente hubiera generado en una guerra simplemente binacional, donde seguramente otros actores también iban a entrar a hacer parte del mismo, cosa muy preocupante.

Por qué menciono esto, porque nadie duda actualmente de la capacidad militar que tiene una potencia como Israel, pero actuó correctamente, tomó una decisión prudente; y una decisión prudente no se puede

catalogar como una decisión débil, o como una postura de fragilidad, en este caso particular, no lo veo de esa manera. Sin embargo, vemos aquí lo siguiente, siempre cuando este tipo de fenómenos ocurren, hay que preguntarse por qué suceden, hay una provocación, y con esto lo que se espera es una respuesta por parte de aquel a quien estoy provocando precisamente, y tengo una razón porque seguramente hay algo que estoy buscando con esto. Irak seguramente en su momento lo estaba justificando naturalmente.

Este caso particular, tenemos una situación compleja con Venezuela, desde todo punto de vista, pero lo que es evidente, aquí recojo un poco lo que aquí mencionaba el Senador Galán, es que hay una realidad, también tenemos que hablar del tema político, no solamente del militar per se, sino del tema político en Venezuela, para eso también obviamente nos concierne este tema de relaciones exteriores, con mayor razón, las relaciones con aquellos países que son fronterizos.

Este caso particular que es el tema de Venezuela, lo que se ve es que ellos están optando, han tomado esa vía política de generar un hecho interno, que de una u otra manera traiga beneficios políticos, en cuanto a lo que concierne el régimen de Venezuela, con el pueblo de ese mismo país. Esto sin duda alguna es una provocación.

Que es lo que sucede, es como cuando uno ve las carreras ciclistas y más aún ahora con nuestros grandes y maravillosos escaladores, solamente me gusta ver algunas de esas carreras, sobre todo cuando nuestros campeones están luchando con los mejores del mundo, en un ascenso se ve un ataque de uno de ellos, quizás para probar cómo está el tema; luego viene otro, finalmente si él está en buena condición, uno de esos se puede salir, eso es lo que está haciendo Venezuela. Usando esta analogía obviamente con algo tan noble como el ciclismo, eso es lo que está ocurriendo. Viene algo a ver cómo puede ser una respuesta que eventualmente es provocativa, en eso Colombia tiene que tener la fortaleza y la firmeza necesaria; también la firmeza no solamente es militar, sino una firmeza a nivel diplomático.

En esto Colombia tiene que actuar sensatamente frente a este tema. Cuando estuve en Israel, muchos de ellos decían, por qué no reacciona Israel y comienzan a presionar para que reaccionara e inmediatamente enviara algunos bombarderos y aviones, enviaron su fuerza aérea y derribaron sus puntos estratégicos de esa nación, la cual le estaba enviando algunos misiles; pero primó la sensatez en ese momento. Aquí es otra realidad la cual vivimos, es otro tipo de situación, pero eventualmente una de estas provocaciones, si Colombia reacciona equivocadamente, le puede salir bien al régimen y le puede salir mal al pueblo de Venezuela y por supuesto a Colombia. Colombia es un país fuerte en cuanto a lo que concierne sus Fuerzas Militares, se pensaba que iban a ser debilitadas con todo este tema del proceso de paz, resulta que cada vez las estamos fortaleciendo más; porque necesitamos una fuerza pública muy bien dotada y preparada como la que tenemos, naturalmente para los retos que tienen una nación como Colombia.

Finalmente quiero hacer un llamado ponderado al país, igualmente al gobierno, esa provocación tiene como fin, el crear una falsa unidad en Venezuela a través de un agente externo, que igualmente es agresor para ellos. Eso es lo que se está buscando, más aún en

esta crisis venezolana que ha llegado a su punto más crítico, desde que este régimen se instauró.

De manera que hay que trabajar y manifestar un poder de disuasión como el que sabemos, que Colombia lo puede tener a nivel regional, General Rodríguez, hay que crear seguramente una mayor capacidad de respuesta frente a situaciones como las que se presentaron en Arauquita y en otro tipo de lugar, eso lo sabemos. Tenemos una frontera inmensa que compartimos con Venezuela; una frontera que tiene condiciones geográficas, que hacen todo este tema muy complejo, a veces es una frontera caliente históricamente para los dos países; no podemos de manera alguna, responder a ese llamado. Colombia no puede ser responsable de manera alguna, de una guerra con Venezuela, pero sí estamos preparados para responder con fortaleza, desde el punto de vista operativo, eso es lo que quería compartir, muchas gracias Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:**

El Senador Cepeda tiene el uso de la palabra.

**Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Gracias señor Presidente, me excuso con los miembros de esta Comisión, con el señor Ministro y la señora Canciller, por haber llegado tarde, estaba en un momento crucial del proceso de paz, que es la creación pública de la Comisión de la Verdad, a través de un decreto-ley que desde hoy ha sido firmado y entra en vigor. A mí me parece que la política exterior del gobierno colombiano con relación a la hermana República de Venezuela y su gobierno, independientemente de las diferencias que nos pueda suscitar el contenido de algunas posiciones, ha sido una política correcta.

En un momento difícil de las relaciones de ambos países, de la situación que se vive en Venezuela, y de la manera en como dejó esas relaciones los gobiernos del ex Presidente Uribe, quiero recordar que durante esos dos gobiernos, hubo momentos de altísima tensión, que incluso se llegó por momentos, a la posibilidad de una confrontación, es más, se expresó públicamente, que la confrontación militar era una posibilidad para resolver una serie de litigios y de situaciones de divergencias que había entre las dos naciones. Así que creo que es muy importante que hoy, en este momento en el que hay tensiones, dificultades, se estén manejando con prudencia y sensatez esas relaciones.

Porque a mi modo de ver sí hay fuerzas interesadas de ambos lados de la frontera, en provocar tensiones, hace una semana tuvimos aquí una discusión fuerte con el señor Director del periódico *El Nacional*, que vino a esta comisión a decirnos que en la frontera de Venezuela había caletas llenas de armas de las Farc; soltó esa información sin ninguna clase de sustento. A mí me parece, lo dije la semana anterior, de una gran irresponsabilidad hacer semejantes aseveraciones con relación a un proceso de paz que se está dando en Colombia; digamos cuál era el objetivo de semejante afirmación, que luego el señor Director de ese periódico no tuvo ni siquiera la molestia de sustentar, vino aquí echó ese cuento y se fue a su país.

Entonces uno se pregunta, cuál es el sentido de ese tipo de afirmaciones, si no es algo distinto a entorpecer y minar el proceso de paz que se está dando en Colombia; ese es un informador, un comunicador responsable; alguien que va a otro país y dice: mire no se dejen en-

ganar por esa guerrilla, que a ustedes les está diciendo aquí una cosa y en Venezuela tienen listas unas caletas, para luego quién sabe qué; volver al conflicto armado, realizar actos de violencia.

Digamos que aquí hay que hacer los debates necesarios, sobre la situación de las relaciones internacionales del país, es fundamental hacer que se respete nuestra soberanía, pero también es bueno denunciar que sí hay gente que está buscando entre Colombia y Venezuela, que surja un conflicto armado. Por supuesto que eso lo vamos a decir claramente, le vamos a salir al paso a esas posiciones, porque aquí no nos van a callar tampoco, quienes bajo el pretexto de “ser solidarios con la oposición venezolana”, provocan e intentan generar una situación de tensión entre ambas naciones.

Pediría que esta Comisión le exija al señor Director del periódico *El Nacional*, pruebas de lo que vino a decir aquí, porque no se puede ser tan olímpico de venir a hacer semejantes denuncias, luego irse como si esto fuera un escenario natural para provocar y hacerle daño al proceso de paz colombiano. Le pediría Presidente que a través de la Secretaría, haya una comunicación, pidiéndole al señor Director que vino a esta Comisión e hizo esas afirmaciones, que las sustente ante la opinión pública colombiana, muchas gracias.

**El señor Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Le concede el uso de la palabra al Senador León Rigoberto Barón.

**Interviene el honorable Senador León Rigoberto Barón:**

Gracias señor Presidente, un saludo para la señora Ministra, al General Rodríguez, a todos los militares acá presentes, a mis compañeros de la Comisión Segunda. Este debate se ha citado precisamente para que el gobierno le cuente a la Comisión y a los aquí presentes, qué fue lo que sucedió y porqué tanta tardanza en reaccionar, precisamente cuando los lugareños le están contando al país cosas totalmente diferentes que dijo el Ministro de Defensa. En el sector La Esperanza del mismo Arauquita, dice un campesino, que las fuerzas armadas bolivarianas de la República de Venezuela, llegaron el día 19 de marzo, era un domingo, cuando ya llegaron a la Vereda de Pajarito, se instalaron el martes en la tarde y el gobierno supo el miércoles 22 en la tarde sobre el medio día.

Aquí nadie está dudando de la capacidad de las Fuerzas Militares, aquí este debate tampoco es para generar o para coaccionar al gobierno, para que genere conflictos con Venezuela. Lo que nosotros estamos haciendo es un debate, donde podamos saber la verdad de los hechos y por qué Colombia a veces es tan consecuyente; el ejército, las Fuerzas Militares y de policía de este nuestro país colombiano, siempre han sido muy respetuosos y decentes con la soberanía de los demás países. Vemos que en esta frontera de 2.219 kilómetros aproximadamente, prácticamente en los 5 departamentos limítrofes, siempre ha habido invasiones aéreas, acuáticas o terrestres, por parte de las Fuerzas Militares o la guardia venezolana.

Lo que aquí nosotros queremos decir y aclararle a quienes han dicho que nosotros promocionamos la guerra, o que queremos guerra, o que aquí hay interesados de la guerra, eso es totalmente y categóricamente falso; nosotros queremos que si las Fuerzas Militares están bien de recursos, entrenamiento, claro un poder

de disuasión es lo que se necesita, pero que sea en el momento oportuno, sin generar conflictos. Creo que las fuerzas armadas venezolanas cuando llegaron a la Vereda de Pajarito, al sector de Juju, lo primero que dijeron era que era una orden de los superiores, y de donde vienen los órdenes, vienen de Caracas a provocar el pueblo colombiano, como ya se manifestó aquí, para poder hacer una distracción, para ver si el pueblo colombiano incurre en alguna agresión hacia ellos. Las Fuerzas Militares nuestras están tan bien entrenadas, que no invaden a ese territorio.

También cuando pedimos que cuando esto lo hace Venezuela, también la Cancillería actúe con mayor contundencia, nosotros vemos que cada una de las actuaciones, o de los impasses que se suceden, que para nada son cosas sutiles, sino que son supremamente graves, por qué, porque se termina la economía entre las fronteras; porque invaden los cultivos de los campesinos y prácticamente le tienen miedo a la frontera, lo que debemos hacer con la soberanía las Fuerzas Militares, es precisamente protegerlos y darle la tranquilidad, que no se exacerben los ánimos, sino que haya la paz que tanto se está necesitando en la frontera.

Los mismos campesinos son los que están denunciando, si en esta oportunidad se actuó tardíamente, lo que nosotros queremos que se actúe desde ya ante el gobierno venezolano, a través de las notas verbales o las reuniones que se hacen con los Ministros de Relaciones Exteriores, para que las Fuerzas Militares de Venezuela no vuelvan a incurrir, porque desde enero de 2010 al 2017, llevamos cerca de 46 incursiones aéreas, terrestres y por los ríos. No creo que porque desborde un río, por el problema invernal que se suscita en todo el país, que esta es la época, nosotros no podemos aceptar, que ellos digan que no conocen cuáles son los límites fronterizos, si desde el año 1928 nosotros sabemos que el río Arauca es precisamente la frontera que se suscita acá.

Entendemos también, señora Ministra, que aquí los problemas de orden público son grandísimos, el Ejército de Liberación Nacional (ELN), secuestra y extorsiona en Colombia y va se tranquiliza en Venezuela; pero la guardia venezolana ahí sí no hace ninguna acción, reprender, repudio, porque eso nos lo cuentan los campesinos de allá, porque en mi departamento Boyacá ha vivido circunstancias parecidas a esas por el lado de Cubará. Creo que, si se han roto las relaciones con Venezuela, por ejemplo, en el año 2013, a nosotros nos toca siempre restablecerlas, porque es que ellos como que nos están poniendo las condiciones, y nosotros queremos que por las vías diplomáticas, ceda el uno y ceda el otro, es fácil cuando hay voluntad de parte del gobierno venezolano.

Cuando hubo el plebiscito se decía que se iban a liberar una cantidad de fuerza pública, para poder proteger la frontera, nosotros todavía no la vemos; si efectivamente estamos con tanta inteligencia, equipamiento y conocimiento de lo que sucede en el vecino país. Nosotros debemos prevenir que esto vuelva a suceder; y que el campesino colombiano que es el que está a lo largo de los 2.219 kilómetros se sienta tranquilo y seguro, a que hay unas verdaderas Fuerzas Militares que lo están protegiendo, y no a cada momento el miedo, susto y pavor de que vienen las fuerzas bolivarianas, venezolanas, a dañar la paz y la tranquilidad, y llenar de zozobra a un país que lo tenemos que reconstruir entre todos, gracias Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Le concedo el uso de la palabra a la Senadora Paola Holguín.

**Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín:**

Haré varias reflexiones sobre lo que se ha dicho aquí, es muy fácil estar jugando con los colombianos, polarizando todo el tiempo paz o guerra, aquí nadie está hablando de guerra, estamos hablando de firmeza, estamos hablando del ejercicio de nuestra soberanía y de nuestro derechos soberanos a la seguridad, que es una obligación Constitucional, la defensa, la integridad de nuestro territorio, nuestra soberanía y de la seguridad de los colombianos. Es una obligación constitucional, una obligación que está en manos del ejecutivo.

Aquí se habla de la capacidad disuasiva que tenemos, algo tiene que andar mal, porque de 2010 a la fecha, según el informe de la Cancillería, van 46 incursiones, van más. En el 2002 dice cero y en el 2002, una incursión aérea de un helicóptero venezolano por Arauca, el 20 de enero; o sea de las que la Cancillería reporta van 46. Qué preocupaciones tiene uno frente a esto, que siempre es lo mismo, nota va nota viene, reunión bilateral va y reunión bilateral viene.

Este debate también se hizo hace un año, en el 2016, el 6 de octubre se hizo un debate por una incursión de miembros de las Fuerzas Armadas Venezolanas a territorio colombiano, esta no es la primera vez que pasa y sigue pasando y se siguen haciendo debates, se siguen dando las mismas respuestas por parte del gobierno colombiano. No son incursiones de uno o dos, es que en el año 2015 entraron 50, esta vez entraron 70, aquí nos hicieron la cronología, el minuto a minuto que fue muy lindo, aquí hablaron de una capacidad de respuesta de 15 a 30 minutos, pero ellos duraron en territorio colombiano con campamento y bandera, 48 horas, y es de lo que estamos hablando.

Aquí se dijo también que no, qué pesar que estaban muy cansados y pensaban que eso era Venezuela y por eso se metieron, pero en el informe que envió la propia Cancillería dice, que el 24 cuando se reunieron, ellos decían y la posición de Venezuela era que el límite no podía corresponder al curso del río; es decir, ellos están desconociendo que ese territorio sea colombiano y aquí está la respuesta, lo dice la propia Cancillería. En este tema sí quiero llamar la atención sobre varias cosas: la primera, es que Colombia requiere mayor firmeza, que no es el llamado a la guerra, es el llamado a parar, a usar los mecanismos diplomáticos, es que si ya vieron que las notas no sirvieron, recuerdo el debate aquí sobre las deportaciones masivas de colombianos; nosotros mismos las dijimos con testimonios y cifras.

Lo que pedíamos era que se denunciara internacionalmente al gobierno de Nicolás Maduro, porque se estaba violando la legislación migratoria venezolana, pero también acuerdos internacionales. En este caso, señora Canciller, estamos pidiendo lo mismo, esto no es ningún llamado a la guerra, es un llamado a la firmeza y al cumplimiento, es una obligación constitucional que tiene el gobierno, que es la defensa de la soberanía y del derecho soberano que tenemos los colombianos, a la seguridad, que son los artículos 9º, 189, 226 de la Constitución; además el Estatuto de Roma y Resoluciones de Naciones Unidas, hablan sobre lo que viene sucediendo con Venezuela.



Cuando se habla de la figura de agresión, dice claramente la Resolución número 3314 de la Asamblea General de la ONU, es la invasión o el ataque por parte de Fuerzas Armadas de un Estado al territorio de otro Estado; o toda ocupación militar aún temporal, que resulte de dicha invasión o ataque, etc., etc. Aquí lo que estamos pidiendo es firmeza. Además, porque aquí lo hemos denunciado de manera reiterada, han asesinado y secuestrado colombianos, han afectado infraestructura, han sobrevolado el espacio aéreo, no se nos pueden olvidar los bombarderos rusos que con autorización de Venezuela también nos sobrevolaron. Vuelvo y lo digo, no es una, no son dos, van 46 reportadas por la propia Cancillería, cuando uno hace el barrido en medios son mucho más.

Señora Canciller, el problema es que esto se va repitiendo y repitiendo, y nosotros lo que estamos pidiendo es que a esta Comisión que le corresponde la seguridad, la defensa y las relaciones internacionales, se le informe cuáles van a ser las medidas reales, para no tener que citar a otro debate, cuando vamos en el 47 o el 48. También es muy importante lo que señalaba aquí uno de los Senadores, qué vamos a hacer, porque es que la situación en Venezuela tiende a agravarse y no solo son los venezolanos que están cruzando y están viviendo acá, con el pueblo venezolano toda la solidaridad y el respeto, sino también qué va pasar cuando los millones de colombianos que viven allá y se acabe de agravar la situación, quieran entrar a esta que es su Nación.

Qué vamos a hacer, esa misma pregunta la hicimos en el debate de las deportaciones masivas y tampoco vimos que se solucionara; aquí se nombró una comisión de seguimiento, que tampoco continuó haciéndole el seguimiento, porque no sabemos qué pasó con los más de 17.000 colombianos que de manera ilegal sacó el gobierno de Nicolás Maduro de Venezuela. Vuelvo y repito, aquí no hay trompetas de guerra y aquí no hay llamados de guerra, aquí hay llamados al cumplimiento de una obligación Constitucional, que es la defensa de la soberanía, y la garantía soberana a la seguridad que tenemos todos los colombianos, muchas gracias Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Le concede el uso de la palabra a la señora Canciller, María Ángela Holguín.

**Interviene la señora Canciller María Ángela Holguín Cuéllar:**

Gracias Presidente, les agradezco a la Senadora citante y a los demás citantes a este debate. Quiero iniciar simplemente recordándoles unas cifras, los incidentes entre el año 2002 y el año 2010 fueron 47, entre el año 2002 y el año 2010, o sea no es un tema que tenga pocos años de incidentes fronterizos, 2002-2010, 47, 2010-2017, 46, o sea, esto no es un tema, en eso sí nos vamos aún más para atrás, con seguridad vamos a encontrar más. Esto no es un tema nuevo de la desafortunada situación que se presenta en la frontera con incursiones militares en el lado colombiano, o sea no estamos hablando de algo reciente, estamos hablando de muchos años.

Qué se hizo entre el año 2002 y el año 2007, desafortunadamente lo mismo que estamos tratando de hacer desde hace 6 años, que haya una comisión que mire e investigue cada uno de estos incidentes, le hemos propuesto al gobierno de Venezuela desde el primer día

que generemos esa comisión, no se ha podido; desde el año 2007 no se reúne la comisión de Verificación de límites igualmente. Se lo hemos reiterado en cada reunión que hemos tenido, a la Cancillería venezolana; muchas comisiones que hemos solicitado por el tema de minería ilegal, eso ustedes no lo han dicho aquí, pero es un tema muy complejo que está pasando, en el cual con las Fuerzas Militares venimos trabajando, pidiéndoles igualmente que se pueda trabajar en ese sentido, y desafortunadamente no hemos encontrado respuesta en el gobierno venezolano.

Cuando pasó lo de la deportación, vine a este recinto y se los dije, nosotros fuimos a la OEA, pedimos un debate en la OEA, que desafortunadamente no tuvimos los votos para lograrlo, era exactamente el denuncia de lo que había pasado en esa deportación. Estuvimos con el Director de ACNUR, hoy Secretario General de las Naciones Unidas; estuvimos con el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, absolutamente en todas esas instancias internacionales, denunciamos la ilegalidad de la deportación. En el caso actual, cuando se da la entrada de los venezolanos el 23 de marzo, así como el Ministro ha hecho el cronograma, desde el lado de la Cancillería nos enteramos ese miércoles a las 3:00 de la tarde, a las 11:00 de la mañana habían enviado unas coordenadas que no coincidían con las coordenadas que teníamos, daba al otro lado del río Arauca.

Lo que hice inmediatamente fue comunicarme con la Canciller de Venezuela a decirle que inmediatamente retiraran las tropas, había cero tolerancia de parte del Gobierno colombiano, que estuvieran esas tropas en el lado colombiano. Entraron en el tema de que estaban en lo que se llama la vaguada; la vaguada en el río, es el punto más profundo del río y que el límite no era el río Arauca, sino el punto era la vaguada en ese punto, a lo que le dijimos que era absolutamente incorrecto lo que estaba diciendo; y que le pedía que retiraran inmediatamente las tropas, que teníamos una reunión entre las direcciones de soberanía inmediatamente.

Ahí el doctor Ricardo Montenegro, Director de Soberanía salió esa misma tarde para la reunión con la Cancillería venezolana, pero que no tenía que ver absolutamente nada el tema de que ellos estuvieran creyendo que ese era el límite con la presencia de las tropas en el lado colombiano. Evidentemente en la reunión que tuvieron al día siguiente, estaban con la teoría de que el límite era la vaguada, les hemos reiterado con el Tratado en mano, en esa zona específica del límite, es el río Arauca, no así lo que ocurre en el río Táchira y en la región del Catatumbo, donde efectivamente sí es la Vaguada el límite marítimo, pero no en el río Arauca.

En cuanto a los demás incidentes fronterizos, Senadora, nosotros hemos hecho lo que está al alcance de la Cancillería, que es enviar las notas de protesta, le he pedido al señor Embajador que está aquí, está permanentemente detrás de la Cancillería venezolana, para pedir la información correspondiente y a las diferentes investigaciones que le hemos pedido hacer.

Aquí les digo una cosa que obviamente ustedes lo han dicho todo, no estamos frente a un país con el cual se pueda tener una relación normal, por la misma situación interna que tiene Venezuela, no puede ser como cuando uno se puede relacionar con cualquier otro país vecino, de que hay un problema fronterizo, hay una situación política, económica, social, que hace realmente muy difícil poder lograr que haya respuesta a situaciones como la que se presentó.

Qué hemos hecho nosotros con las autoridades en toda la frontera, hay un equipo de fronteras de la Cancillería y la gente de soberanía que están en permanente comunicación con todos los municipios y las Fuerzas Militares, pendientes de cualquier incidente o queja que se presente, no todas las personas llegan hasta las autoridades, también entiendan que estamos hablando de 2.200 kilómetros, en donde la presencia tampoco es en toda esta línea fronteriza.

En cuanto a las preguntas que hacía la Senadora citante, ahí le explicamos claramente el Tratado y la posición que Venezuela argumentó, nosotros estamos convencidos y lo he dicho públicamente, esto es una provocación. Aquí no hay para nada una confusión de dónde es el límite, lo tenemos muy claro, es una provocación. Es una provocación que desafortunadamente estamos seguros que se va a dar cada día más por la misma situación en la que está el gobierno venezolano, en eso no podemos creer que esto va a desaparecer; estaremos muy alertas por la situación que pueda haber.

En eso las Fuerzas Militares lo tienen claro, el General Rodríguez, la alerta en la que tiene que estar por cualquier situación que pueda sucederse en cualquiera de estos momentos, también la precaución y prudencia, porque aquí la irresponsabilidad de generar un conflicto con Venezuela, es realmente demasiado grande.

En lo otro que hemos estado, ya hemos solicitado tanto al Ministro de Hacienda como al Fondo de Adaptación, al Ministro de Salud y a la Ministra de Educación, es que tenemos que tener una respuesta para los venezolanos y colombo-venezolanos. Las cifras que tenemos hoy en día, es que el 80% de la gente que se ha venido a Colombia, son colombo-venezolanos, el 20% son venezolanos.

Tenemos que responderle con ayuda, vivienda, educación y salud, no podemos dejar que la gente venezolana que está llegando por la lamentable situación que viven en su país, y pasan a este país, no encuentren un respaldo en el gobierno. En eso estamos trabajando, no se nos olvide que lo que le está pasando hoy a los venezolanos que tienen a buscar refugio, durante muchos años los colombianos encontraron refugio y se los dieron, es realmente en lo que creemos que en el tema humanitario tenemos que responder.

Presidente, creo que entre el Ministro de la Defensa y las explicaciones que he dado, están contenidas las respuestas al cuestionario que nos ha pasado la Senadora y las diferentes intervenciones de los Senadores acá en la Comisión, muchas gracias.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, pregunta:**

Hay algún otro Senador que quiera intervenir, tiene el uso de la palabra la Senadora Thania.

**Interviene la honorable Senadora Thania Vega de Plazas:**

Gracias Presidente, realmente quedo más preocupada que antes, esta respuesta final que nos da la Canciller, donde habla del pasado, pero yo estoy hablando del futuro. Mi interés es saber qué se va a hacer, son demasiados años que Colombia lleva soportando todas estas agresiones. Cuando usted dice que desde el 2007 no se reúne la Comisión de Verificación, es absolutamente preocupante, porque además dónde está la fortaleza de la diplomacia internacional. De lo que usted habla sobre la Vaguada del río Arauca, nos dice claramente que los venezolanos insisten en que esa no

es la frontera, que es en otros ríos, pero que desconocen que el río sea el límite fronterizo, pues es gravísimo. Nos están diciendo que ellos consideran que ese terreno donde estuvieron, es Venezuela.

También nos dice de una manera muy clara y franca, que la Cancillería hace lo que se puede, es decir, que no se puede hacer más, eso quiere decir como así lo entiendo, que seguiremos soportando las agresiones de Venezuela sobre el territorio colombiano y sobre nuestros connacionales. Hemos visto la manera, aquí se ha explicado, lo han dicho todos los Senadores, que aquí hay un tema de derechos humanos. El hecho de que la Canciller nos diga que estamos enfrentados a un país que no es normal, pues vaya si lo sabemos, aunque increíblemente el Gobierno colombiano siempre ha apoyado al gobierno de ese país que no es normal, como si poco faltara, esa anomalía de país, es el grande del proceso de paz.

Así que en conclusión lo que veo aquí, es que en este debate se nos está diciendo claramente que tendremos que seguir soportando las agresiones del gobierno venezolano.

Quisiera hacerle unas solicitudes, Canciller, pedirle a través de esta Comisión y como Senadores de la Bancada, que la Cancillería y el Ministerio de Defensa a partir de este momento, se nos esté informando a la Comisión de forma periódica, las gestiones que ustedes puedan hacer, como usted dice, lo que se pueda hacer; que estemos informados en esta comisión.

Pedirle a la Comisión que se envíe copia del registro de incidentes a la Fiscalía General de la Nación, con el fin de que inicie las investigaciones a las que haya lugar, en los actos criminales cometidos en la población colombiana de la zona de la frontera en esto que ustedes llaman incidentes.

También que en la medida que la Cancillería ha anunciado en su respuesta que trabaja en una hoja de ruta para resarcir el daño provocado por las tropas venezolanas, al señor Édgar Camacho, solicitamos a modo de petición, que en un plazo no mayor de 30 días como se lo dije, se informe a esta Comisión en forma detallada, la manera en que esto se va a cumplir; en todo caso el resarcimiento a este ciudadano colombiano, que creo toca hacerle justicia. De verdad que es desconcertante escuchar la respuesta ante este debate, porque lo que entiendo, es que no se va a hacer nada diferente a lo que usted dice, que la Cancillería puede hacer.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Le concede la palabra a la señora Canciller.

**Interviene la señora Canciller María Ángela Holguín Cuéllar:**

Cuando hablo, lo que digo en lo que está en manos de la Cancillería, otra cosa es el Ministerio de Defensa, estamos hablando de la Cancillería, envío la nota verbal, hacemos las reuniones; como Cancillería hasta ahí me llega. Viene ya el Ministerio de Defensa, donde el Ministro ha sido claro, en que las Fuerzas Militares están montando, no sé si el General Rodríguez pueda explicar, ya unas fuerzas especiales y una respuesta a Venezuela, en momentos en que haya una nueva incursión del ejército venezolano en territorio colombiano.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos a quien nosotros le hemos permanentemente enviado información, no es una Comisión que la dejen entrar

en Venezuela; la ACNUR igualmente, con la ACNUR hemos tenido permanente contacto y le enviamos información permanentemente, ya que los organismos internacionales no puedan hacer ningún tipo de gestión en Venezuela. Usted comprenderá Senadora, a mí también se me sale de las manos, hemos hecho absolutamente en todos los organismos en que creemos que puede haber una reacción de freno a Venezuela.

En cuanto a la última pregunta, nosotros ya nos comunicamos con el señor Camacho, hemos hablado con él y lo que quiere, es que se le ayude, lo vamos a hacer, está en la plantación del plátano que se le destruyó, las personas más del Plan Fronteras se iban a desplazar, tengo entendido esta semana estuvieron con él, le ayudaremos económicamente para que pueda nuevamente tener su plantación. Él había pedido una carretera o una vía entre ese lugar, igualmente le hemos transmitido la solicitud al Ministerio de Transporte, para ver cómo le pueden colaborar en lo de la destrucción de la plantación por el ejército venezolano, ya estamos trabajando con él. Informaremos con mucho gusto Senadora en estos próximos días, cuando ya esté listo el proyecto, gracias.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Le concedo el uso de la palabra a la Senadora Paola Holguín.

**Interviene la honorable Senadora Paola Holguín Moreno:**

Para dos comentarios, el primero, pido excusas señora Canciller si le molestó que comentara con la Senadora Thania, a mí en cambio sus risas y comentarios con el Ministro de Defensa mientras se hacía el debate, no me molestaron. Quiero hacerle un llamado para que, parte de la labor de la Cancillería, es ser mucho más fuertes en el tema internacional. Usted nos dijo aquí cuando se trató de hacer el debate sobre las deportaciones masivas violatorias de Tratados Internacionales y de la propia Ley Migratoria venezolana, no lograron el apoyo de la OEA para el debate, insistan.

Las condiciones del gobierno venezolano ante el mundo están en evidencia, nosotros en parte hemos sido responsables por la debilidad y complicidad con ese gobierno, lo que les pido es que se insista, porque eso es obligación del gobierno, la defensa de la soberanía, usted lo ha anunciado, ellos no van a parar, entre más grave sea la situación allá, seguramente más graves serán las agresiones. Sí les hago ese llamado para que por favor se aumente la labor de la Cancillería en temas internacionales y organismos internacionales, para que la comunidad en el mundo esté informada de lo que está haciendo Venezuela, no solo contra su propio pueblo, sino contra el pueblo colombiano, muchas gracias.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Le concede la palabra al General Rodríguez.

**Interviene el señor General Juan Pablo Rodríguez Barragán Comandante General de las Fuerzas Militares:**

Quiero aprovechar como Comandante General para presentar un saludo muy especial a todos los miembros de la Comisión Segunda del Senado, obviamente a los Senadores citantes. Quiero teniendo en cuenta la intervención que acaba de hacer nuestra Ministra de Rela-

ciones Exteriores, decirles del total compromiso que tienen estas Fuerzas Militares, como lo decía la Senadora Paola Holguín, para cumplir nuestro deber constitucional y legal, claramente escrito en el artículo 217.

Ustedes y el pueblo colombiano, pueden estar seguros de que estas Fuerzas Militares están listas para defender la soberanía nacional, cuando así la situación lo requiera, quiero dejar claridad absoluta de eso. También decirles a ustedes, que las Fuerzas Militares cumplen en este momento sus tareas de acuerdo a los lineamientos que nos da nuestro Presidente de la República, que es el jefe supremo de las mismas; allí nosotros evidentemente como ustedes han expuesto, decirles que esta frontera de 2.219 kilómetros que tenemos con nuestra hermana República de Venezuela, es una frontera porosa en la mayoría de la misma: Es una frontera que es un centro de acumulación estratégica, eso tenemos que verlo, allí se presentan muchos fenómenos de criminalidad que requieren de la atención de las Fuerzas Militares, de la Policía Nacional y de un trabajo conjunto, coordinado para combatir estos fenómenos de criminalidad.

Nosotros hemos venido y tenido reuniones, a la señora Canciller le consta allá con las autoridades militares venezolanas, para analizar todos estos fenómenos de criminalidad que afectan a ambas fronteras. Allí sobre las fronteras se ha incrementado la presencia de nuestras Fuerzas Militares, a pesar de que son 2.219 kilómetros, como muy bien lo decía el señor Ministro de la Defensa Nacional, es imposible cubrirlos físicamente, pero sí tenemos cubiertos los puntos críticos. Hemos intensificado la presencia en aquellos pasos no formales, en aquellos sitios donde creemos que es necesaria la presencia de las Fuerzas Militares, no solamente para combatir la criminalidad, sino también para mantener la soberanía.

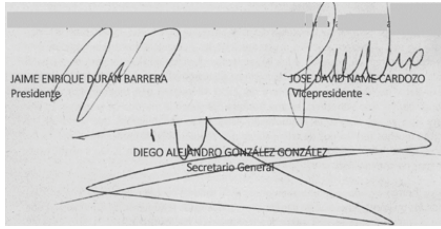
Sin embargo, manifestarles que con nuestras Fuerzas Militares estamos listos para cumplir la misión constitucional que nos corresponde, desafortunadamente la demás información, como ustedes saben es una información clasificada, que no la podría dar en esta sesión pública; por esa razón no podría profundizar más, eso obedecería ya a una sesión reservada; les agradezco muchísimo. Dejar muy en claro que nosotros estamos listos para cumplir nuestro deber constitucional. Dentro de la posición colombiana también decir que inicialmente se debe agotar la vía diplomática, como evidentemente bien lo saben y lo decía Clausewitz: “la guerra es la continuación de la política por otros medios”, si ya realmente no hay otra solución. Eso espero que nadie va a querer que una situación de estas se presente.

Lo que sí quiero dejar muy claro, es que nosotros estamos listos y hemos actuado, me gustaría mucho que ustedes conocieran nuestras actuaciones, porque es que nosotros tenemos un manejo de la situación que de pronto puede tener una interpretación muy diferente en los medios, estamos enterados de las cosas y las manejamos con la prudencia del caso y con la firmeza que se requiera si llegara a presentar cualquier situación especial.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, manifiesta:**

General, en su momento se citará a una sesión reservada.

Se convoca para el próximo 19 de abril del presente año; se levanta la sesión a las 12:35 p. m.



**CONTENIDO**

Gaceta número 447 - miércoles 7 de junio de 2017

SENADO DE LA REPÚBLICA

**Págs.**

ACTAS DE COMISION

Acta número 15 de 2017, marzo 22.....1

Acta número 16 de 2017, marzo 28.....5

Acta número 17 de 2017, abril 5.....20